

## ACTA SESION ORDINARIA 4674

*Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos setenta y cuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la sede del órgano colegiado, sita en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del veintitrés de marzo del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, Sr. Claudio Solano Cerdas y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.*

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### **Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que el señor Gerente General, le está presentando un punto 4.6, en el Capítulo de Correspondencia, que es el Oficio GG-360-2015, Cumplimiento del Acuerdo 21-2015 y 50-2015-JD.

Indica que los puntos 6, 8 y 9, se estarían trasladando, para verse inmediatamente después de la aprobación de las actas.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de la sesión extraordinaria número 4672 y ordinaria número 4673.
4. Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-451-2015. Presentación sobre los Estados Financieros del año 2014.
5. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-224-2015. Presentación sobre Proyección Plurianual, Proyectos de Inversión años 2016-2020.
6. Subgerencia Técnica. Oficio SGT-108-2015. Propuesta relacionada con las conclusiones del XVIII Congreso Nacional de Turismo. Cumplimiento de Acuerdo # 395-2014-JD.
7. Correspondencia
  - 7.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-214-2015, cumplimiento de Acuerdo #090-2015-JD sobre situación de la valla ubicada en la autopista General Cañas.
  - 7.2 Oficio SITRAINA DOC 28-15. Solicitud de información.

**7.3** Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-217-2015. Sobre ajuste dietas Junta Directiva.

**7.4** Subgerencia Técnica. Oficio SGT-243-2015. Sobre visita a Granja Modelo.

**7.5** Oficio PE-206-2015. Solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Paola Loría Herrera. Revocatoria del Acuerdo # 119- 2015-JD.

**7.6** Oficio GG-360-2015, Cumplimiento del Acuerdo 21-2015 y 50-2015-JD

**8.** Mociones.

**9.** Asesoría de Cooperación Externa. Oficio COOPEX- 119-2015. Invitación al señor Presidente Ejecutivo, para participar en la 42 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR, 13 al 15 de mayo en Buenos Aires, Argentina.

**10.** Asesoría Legal. Oficio ALEA-24-2015 de fecha 14 de enero del 2015. Proyecto de procedimiento para la atención de denuncias presentadas ante la Junta Directiva

**11.** Secretaría Técnica. Informe relacionado con el Acuerdo # 111-2015-JD.

**12.** Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

**13.** Varios

- Vacaciones colectivas Semana Santa, y definición sesiones.
- Programa gira a Guanacaste.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 142-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4674.

2. Que el Presidente Ejecutivo solicita incluir el oficio de la Gerencia General número GG-360-2015 en el punto de Correspondencia y pasar los puntos 6, 8 y 9 después de la discusión y aprobación de las actas 4672 y 4673.
3. Que los señores Directores manifestaron su anuencia en el cambio propuesto por el señor Presidente Ejecutivo, tal como consta en el considerando segundo del presente acuerdo.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**ÚNICO:** APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4674, CON EL CAMBIO CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**Reflexión.**

El señor Director Muñoz Araya, procede con la Reflexión del Día.

**ARTÍCULO TERCERO**

**Discusión y aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria núm. 4672 y Ordinaria 4673**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Extraordinaria 4672.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en el tema de la USEVI, del INA Virtual, todos los miembros de Junta Directiva, estuvieron totalmente de acuerdo en darle al apoyo necesario a las actividades que se están realizando y que se piensan realizar, para que efectivamente la Institución cuente con un programa de formación virtual que camine verdaderamente y no como lamentablemente se ha tenido ahora.

Sin embargo, leyendo los Considerandos del acuerdo, se incluyeron algunos elementos que a lo mejor estuvieron en la discusión, pero en su caso no lo recuerda, que dan la impresión de que la USEVI, va a quedar como una entidad casi autónoma dentro del INA, con capacidad para hacer lo que quiera, instalarse donde sea, sacar personal de otros departamentos, lo cual desvirtúa el acuerdo, por lo que se debe arreglar, porque es como un cheque en blanco a una Unidad y es totalmente improcedente.

En su caso, considera que es una Unidad igual que las que existen, que tienen programas importantes a su cargo, por lo que debe tener la ubicación que siempre ha tenido, dentro de la Subgerencia Técnica, como una unidad formativa y obviamente tendrá que hacer lo que deba, para efectos de que se cuente con un programa de educación virtual, como el país se merece.

En ese aspecto, sugiere que se eliminen los considerandos y se deje solo la parte del acuerdo propiamente.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que les parece bien la parte del acuerdo o del Por Tanto, pero los Considerandos no están bien, por lo que se deben reorientar.

El señor Presidente, sugiere ir leyéndolos uno a uno, a efectos de hacerle los ajustes que correspondan.

El señor Vicepresidente Esna Montero, piensa que eso lo debería realizar el señor Secretario Técnico, en su caso le hizo observaciones a tres considerandos para que se eliminen y posteriormente verlo en la próxima Sesión.

El señor Presidente, piensa que sobre la palabra autonomía, lo que se dijo es que en este momento la ejecución de cursos, está amarrado a la voluntad de los jefes de Núcleos y de los Jefes de las Unidades Regionales, es por eso que la USEVI no ha funcionado, es decir sigue dependiendo de que un Director Regional, si quiere mete o no en su programación, un curso virtual.

Asimismo ocurre con los jefes de Núcleo, se les manda un diseño de un curso y lo diseña año y medio después, por lo que esa palabra autonomía lo que quiere decir es eso, que no estén dependiendo únicamente de la voluntad de un Jefe de Núcleo o de un Director Regional, no es que tenga autonomía del INA, que sea una institución aparte, es autonomía con respecto a esas amarras que ha tenido la USEVI, en estos cuatro años.

El señor Vicepresidente Esna Montero, menciona que con todo respecto al señor Presidente, debe decir que hay unos procedimientos que están establecidos dentro de la Institución, que no se pueden saltar, porque hay un organigrama que se debe respetar, porque está direccionado con lo que se tiene que cumplir y cuando se habla de autonomía, el concepto es claro desde cualquier contexto en que se quiera ver, porque es poder hacer cosas, sin pasar por los lineamientos o procedimientos.

En ese sentido, es que se debe reformar o eliminar esos considerandos, porque la parte del Por Tanto está bien tomada, porque con lo que dice de que siempre y cuando lo permita la Ley, lo amarra, lo enmarca bien.

Recuerda que en el pasado, sucedió algo con un proyecto, que incluía en los considerandos, cosas que no eran las apropiadas y no quieren que eso pase ahora.

El señor Presidente, indica que el tema es que también se habló de que ese acuerdo, a lo que da pie es al proceso de fortalecimiento de la USEVI y una parte de ese proceso, es la reglamentación, porque hay que crear un reglamento, que vendrá a Junta Directiva y es el que se aprobaría, para darle alguna autonomía, con respecto a los Núcleos y las Unidades Regionales, no es el Considerando lo que le da la autonomía.

En ese caso, lo que le daría autonomía es el reglamento, una vez que este Órgano Colegiado lo apruebe.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que así como está, no lo aprobaría.

El señor Gerente General, menciona que hace un tiempo hizo una prueba y fue que se matriculó en un curso del INA, bajo otro nombre, y lo hizo así porque le llegaban muchas versiones de la situación, unos decían que todo estaba muy bien y otros que no, por lo que experimentó entrar como estudiante incógnito.

Señala que la experiencia no fue buena en algunos aspectos, principalmente a la hora de hacer la matrícula y ver como en cada Regional se peleaban la estadística, porque estos datos en lo que corresponde a los cursos virtuales, actualmente están enfocadas a que son estadísticas regionales y no debería ser así.

Añade que considera que acá lo que no se ha podido expresar de la mejor forma, es la palabra autonomía, porque eso significa que dentro de todo el INA, se haría con estadísticas independientes, para que no sea amarrada a la ejecución de las Regionales, para que se pueda vender un curso o para que se pueda promover un curso.

En su caso, en su papel de estudiante incógnito, como en San Ramón se había acabado la matrícula del curso de Servicio al Cliente, le dijeron que fuera a Limón, porque allí se estaba abierto el curso y que había campo. En ese caso, piensa que cómo al ser un curso virtual, tenía que ir hasta allá.



Piensa que eso sucede precisamente, porque actualmente está amarrado a que cada Regional, que obviamente va a ser valorada por la cantidad de matrícula, por lo que esa autonomía se refiere a tener dentro del INA y en eso le captó muy la idea al señor Presidente Ejecutivo, a tener dentro del INA una USEVI totalmente independiente, para que ella misma, desde la plataforma pueda controlar y manejar estadísticamente, pero sin estar desvinculado con los sistemas de la Institución.

Acota que la señora Olga Hidalgo en su exposición, hizo la advertencia de que esa colección de independencias, con todos los sistemas que tiene el INA es caro, pero hay que hacerlo, porque hay que dar estadísticas al final, y se tiene que dar cuentas a la Contraloría General de la República, a la Autoridad Presupuestaria y demás entes supervisores, por lo que necesariamente, se tiene que hacer esa vinculación.

Menciona que la palabra autonomía no es la más conveniente, pero si libertad de acción, o un sistema totalmente independiente, donde inclusive se vendan los cursos, donde maneje la misma publicidad, promoviendo todos los cursos a nivel nacional e internacional, porque en el tema de la virtualidad no hay fronteras y además el espíritu del acuerdo que se tomó la semana pasada, fuera para empezar las gestiones de poder llegar a contar con un sistema independiente, dentro de todo el sistema, mediante la formulación del Reglamento, y la presentación de todos los pasos que se van a poder seguir y que tiene que ser aprobados por la Junta Directiva, para llevar a cabo el Proyecto.

El señor Director Muñoz Araya, indica que está de acuerdo con lo externado, pero sucede que no pueden adelantarse, en su caso cree que el término no puede

quedar ambiguo, no puede dejarse a interpretaciones, por lo que se debe corregir, por eso es que piden que se corrija.

Comenta que el viernes recién pasado, estuvieron reunidos los señores Directores Esna Montero, Lizama Hernández y su persona, con parte de la Administración Superior, viendo los Comités de Enlace y cree que en esto se han tomado decisiones importantes, que aparentemente no se han venido atendiendo y cree que eso es por falta de gestión, falta de decirle a quien corresponda que tiene que hacerlo lo correspondiente, que tiene que cumplir con lo propio.

En ese aspecto, no puede ser que unos Considerandos, sean más importantes que el mismo acuerdo, piensa que lo que sucede es que acá hay cosas que no han caminado bien y no se han establecido responsabilidades sobre las personas que han estado a cargo de esas gestiones, por lo que se busca empoderarlos a través de la Junta Directiva, para poder realizarlo y no le parece, porque todos están de acuerdo en apoyar la gestión, porque saben que es importante.

Reitera que si consideran que no pueden ser ambiguos, ni pretender que los Considerandos sean más importantes que el acuerdo.

El señor Director Lizama Hernández, indica que está de acuerdo con las dos opciones, una que se eliminen esos Considerandos, porque la parte del acuerdo está bastante clara, o que se les traiga una redacción de los Considerandos, que no genere ningún tipo de problemática.

El señor Presidente, señala que está de acuerdo, pero hay que recordar que estas cosas también tienen que ver con los propios paradigmas, por eso decía que lo ideal sería que se tuviera la oportunidad de tomarlos uno a uno, para relacionarlos con la discusión y la otra opción es decirle a algún compañero que haga una revisión de esos Considerandos y que los modifique, pero puede ser que la siguiente Sesión, se siga insatisfechos con los mismos, porque al final es la Junta Directiva, quien los aprueba.

Asimismo, recuerda que este Órgano Colegiado es el que dicta las políticas institucionales, por lo tanto, si a futuro se va a seguir con una USEVI como la que se tiene ahora, será responsabilidad de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que se aprobaría el acta con la revisión y la modificación de los Considerandos, para lo cual se encomienda al señor Secretario Técnico, los cuales se verían en la Sesión del 6 de abril.

Somete a votación la aprobación del acta con las modificaciones señaladas.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 143-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4672 de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2015.

2. Que varios Directores realizaron sus observaciones y comentarios en cuanto a la redacción de los considerandos tres, cuarto y quinto del acuerdo número 128-2015-JD, de las cuales el Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides tomó nota.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**UNICO:** APROBAR EL ACTA NÚMERO 4672 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4673, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 144-2015-JD**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4673 de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2015.

2. Que no hubo observaciones, ni de fondo ni de forma, por parte de los Directores presentes.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**UNICO:** APROBAR EL ACTA NÚMERO 4673 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**ARTÍCULO CUARTO**

**Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-451-2015. Presentación sobre los Estados Financieros del año 2014.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Oscar Marín Villarreal, Encargado del Proceso de Contabilidad.

El señor Marín, procede con la presentación.



**Los Estados Financieros**

Los Estados financieros a presentar son los siguientes:

- Balance de Situación.
- Estado de Resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de cambios en la posición financiera.

**Balance de Situación**

Descripción/Cuenta	Periodo 2014	Periodo 2013	Variación Absoluta	Variación %
<b>Activo</b>				
Activo Corriente				
Caja (Cuenta 51)	702,949,807	1,483,248,319	(780,298,512)	(52.62)
Receivable (Cuenta 52)	63,748,629	377,421,824	(313,673,195)	(75.15)
Moneda extranjera (Cuenta 53)	21,817,978,624	2,017,895,896	19,800,082,728	981.23
Materiales e inventarios (Cuenta 54)	15,844,232,074	6,918,620,274	8,925,611,800	129.01
Activos financieros (Cuenta 55)	188,104,529	189,109,026	(904,497)	(0.48)
Otros activos (Cuenta 56)	9,335,647	6,893,889	2,441,758	35.43
Inventarios de propiedades (Cuenta 57)	3,728,818,042	2,333,818,042	1,395,000,000	59.76
Activo no corriente (Cuenta 58)	42,927,468,024	59,888,919,188	(16,961,451,164)	(28.32)
<b>Activo Total</b>	<b>132,355,119,025</b>	<b>132,355,119,025</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo</b>				
Pasivo Corriente				
Deuda por pagar (Cuenta 61)	6,125,146,422	6,144,323,214	(19,176,792)	(0.31)
Deuda por pagar a largo plazo (Cuenta 62)	5,894,462,222	5,145,251,492	749,210,730	14.56
Impuestos por pagar (Cuenta 63)	4,825,373,811	1,229,957,872	3,595,415,939	292.39
Provisiones por pagar (Cuenta 64)	26,312,882,223	26,849,622,223	(536,740,000)	(2.00)
Otros pasivos (Cuenta 65)	9,749,739,819	9,849,822,223	(100,082,404)	(1.02)
Capital autorizado (Cuenta 66)	121,421,125,125	121,421,125,125	0	0.00
Capital aportado (Cuenta 67)	21,841,346,410	21,841,346,410	0	0.00
Reserva para el caso de pérdida (Cuenta 68)	2,162,317,170	21,142,317,170	(18,979,999,999)	(89.74)
Reserva para el caso de emergencia (Cuenta 69)	1,798,119,170	2,228,119,170	(430,000,000)	(19.29)
Reserva para el caso de contingencia (Cuenta 70)	21,233,321,223	21,233,321,223	0	0.00
Reserva para el caso de otras contingencias (Cuenta 71)	1,478,769,819	392,418,622	1,086,351,197	276.82
<b>Pasivo Total</b>	<b>132,355,119,025</b>	<b>132,355,119,025</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Activo no corriente (Cuenta 72)	28,742,223	28,742,223	0	0.00
Activo no corriente (Cuenta 73)	6,321,223	6,321,223	0	0.00
Activo no corriente (Cuenta 74)	1,821,123	1,821,123	0	0.00
Activo no corriente (Cuenta 75)	21,728,742,223	21,728,742,223	0	0.00
Activo no corriente (Cuenta 76)	9,123,123	9,123,123	0	0.00
Activo no corriente (Cuenta 77)	2,123,123	2,123,123	0	0.00
Activo no corriente (Cuenta 78)	142,333,123	142,333,123	0	0.00
<b>Activo no corriente Total</b>	<b>40,782,441,123</b>	<b>40,782,441,123</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Activo Total</b>	<b>173,137,560,148</b>	<b>173,137,560,148</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Estado de Resultados

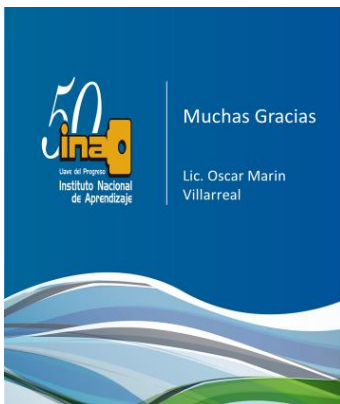
Descripción de la Cuenta	Período Efectivo		Resultado	
	2014	2013	Resultado	%
<b>Ingresos Corrientes</b>				
Ingresos por arrend	55,079,568,305.00	53,946,422,374.00	4,831,145,931.00	9.14%
Plazajes por arrend	895,489,228.00	929,522,826.33	(34,033,598.33)	(3.66%)
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>56,000,000,000.00</b>	<b>54,875,945,200.33</b>	<b>4,865,112,332.67</b>	<b>8.9%</b>
<b>Cuentas Corrientes</b>				
Comisiones operativas	44,237,872,991.64	41,031,110,344.79	3,206,762,646.85	6.9%
Servicios y prestaciones	17,235,821,700.00	15,559,838,807.00	1,675,982,893.00	10.75%
Mantenimiento Corrientes	4,132,604,645.00	4,269,822,044.00	(137,217,399.00)	(3.21%)
Transferencias Corrientes	11,387,228,232.42	11,861,173,178.00	(473,944,945.58)	(4.00%)
<b>Total Cuentas Corrientes</b>	<b>76,993,537,569.06</b>	<b>73,722,044,373.79</b>	<b>3,265,946,718.27</b>	<b>4.39%</b>
<b>Resultado Operativo Corrientes</b>	<b>15,246,362,430.94</b>	<b>11,153,890,826.54</b>	<b>4,092,471,604.40</b>	<b>36.74%</b>
<b>Operaciones y Gastos</b>				
<b>Operaciones</b>				
Interés de cuentas corrientes	8,646,824.70	52,860,344.40	(44,213,519.70)	(5.14%)
Provisiones Provisionales	17,925,532.41	173,195,013.50	(155,269,481.09)	(8.72%)
Provisiones de garantía	191,288,598.30	148,748,824.00	42,539,774.30	(28.64%)
Reserva de pérdidas por deterioro de valores				
Administración de cartera y otros intereses	10,521,888.24	10,652,442.12	(130,553.88)	(1.23%)
Provisiones de pérdidas por deterioro de valores	32,425,425.84	23,075,781.12	9,349,644.72	(40.07%)
<b>Total Operaciones</b>	<b>1,985,940,382.25</b>	<b>2,168,082,338.04</b>	<b>(182,141,955.79)</b>	<b>(9.16%)</b>
<b>Operaciones</b>				
Provisiones de garantía - Operaciones de garantía	70,333,074.46	32,700,802.07	37,632,272.39	91.54%
Operaciones y otros de inversión	146,592,281.21	208,228,891.01	(61,636,609.80)	(29.57%)
Operaciones de inversión	110,828,516.33	92,281,163.00	18,547,353.33	20.31%
Operaciones de venta y compra	3,857,114,427.87	3,470,964,872.28	386,149,555.59	11.12%
Operaciones de compra y venta	48,566,224.10	12,884,816.74	35,681,407.36	275.24%
Gastos por inversión	445,575,822.67	1,165,078,274.33	(719,502,451.66)	(61.73%)
<b>Total Operaciones</b>	<b>4,887,798,324.11</b>	<b>6,044,078,860.77</b>	<b>(1,156,280,536.66)</b>	<b>(23.66%)</b>
<b>Resultado Operativo Otros Ingresos y Gastos</b>	<b>(1,940,577,951.31)</b>	<b>(1,910,191,542.19)</b>	<b>29,386,409.12</b>	<b>(1.54%)</b>
<b>Resultado Neto del Período</b>	<b>7,265,784,479.63</b>	<b>4,993,709,284.35</b>	<b>2,272,075,195.28</b>	<b>45.51%</b>

Estado Cambio Patrimonio Neto

Descripción	Saldo Inicial	Contribuciones netas	Retiros	Superávit (Déficit) acumulado	Total
<b>Aplicación</b>					
Resultado de operación	295,143.20				295,143.20
Resultado de inversión	12,320,165.00				12,320,165.00
Resultado de financiación	1,126,923,996.58				1,126,923,996.58
<b>Superávit (Déficit) acumulado</b>				7,265,784,479.63	7,265,784,479.63
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2013</b>	<b>1,139,620,344.78</b>	<b>26,269,090,482.26</b>	<b>0.00</b>	<b>7,265,784,479.63</b>	<b>19,674,514,906.67</b>
<b>Aplicación Superávit (Déficit) acumulado</b>				(1,139,620,344.78)	(1,139,620,344.78)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2014 (aplicado)</b>	<b>1,139,620,344.78</b>	<b>26,269,090,482.26</b>	<b>0.00</b>	<b>7,265,784,479.63</b>	<b>19,674,514,906.67</b>
<b>Operaciones</b>					
Operaciones de inversión		(114,482,116.78)			(114,482,116.78)
Resultado de operación	64,827,915.94				64,827,915.94
Operaciones de financiación					
Operaciones de financiación			7,265,784,479.63		7,265,784,479.63
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>1,204,138,229.72</b>	<b>26,154,608,365.48</b>	<b>0.00</b>	<b>7,265,784,479.63</b>	<b>19,674,514,906.67</b>

Estado Cambio Posición Financiera

<b>Operaciones de Inversión</b>	6,392,617,945.44
<b>Operaciones de Financiación</b>	(114,482,116.78)
<b>Operaciones de Operación</b>	(64,827,915.94)
<b>Total Operaciones</b>	<b>6,213,307,912.72</b>
<b>Operaciones de Inversión</b>	
Operaciones de inversión	276,066,802.62
Operaciones de compra y venta	(308,237,166.40)
Operaciones de compra y venta por otros	111,296,388.00
Operaciones de compra y venta	2,421,101,231.20
Operaciones de compra y venta	96,922,000.00
Operaciones de compra y venta	(4,500,000.00)
<b>Total Operaciones de Inversión</b>	<b>3,092,228,058.42</b>
<b>Operaciones de Financiación</b>	
Operaciones de financiación	6,094,082,154.44
<b>Operaciones de Operación</b>	
Operaciones de operación	7,954,832,763.28
Operaciones de operación	3,328,813,668.01
Operaciones de operación	447,385,081.09
<b>Total Operaciones de Operación</b>	<b>11,731,031,512.38</b>
<b>Total Operaciones de Inversión y Financiación</b>	<b>(1,144,882,116.78)</b>
<b>Operaciones de Operación</b>	
Operaciones de operación	11,201,155.48
<b>Total Operaciones de Operación</b>	<b>11,201,155.48</b>
<b>Operaciones de Inversión y Financiación</b>	
Operaciones de inversión y financiación	(11,201,155.48)
Operaciones de inversión y financiación	(11,201,155.48)
Operaciones de inversión y financiación	7,489,728,994.36
Operaciones de inversión y financiación	(11,201,155.48)
<b>Saldo Final del Estado</b>	<b>7,265,784,479.63</b>



El señor Director Montero Jiménez, indica que acá no le calza la palabra Utilidad, porque si se tiene Utilidad, son sujetos de Renta.

El señor Marín, responde que efectivamente para efectos del formato, la palabra correcta es Superávit y en caso de pérdida un Déficit.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta a qué se debe la parte donde dice “resultado de donación”.

El señor Marín, responde que son rubros de lo que se le ha donado al INA, pueden ser terrenos, equipamiento, materiales, u otros, durante toda la existencia del INA, es decir, es el acumulado histórico.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta sobre la parte que dice “piezas y obras de colección”.



El señor Marín, responde que son las obras de arte y el dato corresponde a una exclusión, porque la obra no apareció, para lo cual se hizo todo el trámite correspondiente.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si estos Estados Financieros, para efectos de transparencia, se publican en la Web o en algún periódico.

El señor Marín, responde que hasta el momento no se han publicado, pero sí son parte de lo que les pide las autoridades externas, para las auditorías.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si no se deben publicar, porque ha visto que los estados auditados se publican hasta de cooperativas y otros.

El señor Marín, responde que ciertamente los Estados Auditados están publicados en la página Web del INA, sin embargo tomará nota, para decirle a su Superior, para que se publique donde corresponda.

Asimismo, se publican en la Página del INA, los Estados Financieros mensuales.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que los Estados Financieros del INA, son bastante normales, y es una Institución que tiene ingresos muy sólidos y la base financiera de una empresa o institución, es la solidez de sus ingresos.

Añade que históricamente, los ingresos del INA, no solamente se mantienen, sino que se incrementan anualmente, en una proporción que incluso en algunos casos, es superior al índice del costo de la vida.

También los gastos e inversiones son bastante conservadores, que desde un punto de vista de la empresa privada sería muy recomendable. En el caso de una institución del Estado, en realidad ojalá fuera un poco más agresivo, porque en realidad lo que se invierte en obras duraderas, en este período que se analiza, en su opinión es muy poco, porque prácticamente lo que se construyó es lo de Upala y cerca de 1.500 millones de colones en equipamiento técnico.

En ese aspecto, piensa que se debería ser más agresivos en eso, porque el país necesita lo que el INA invierta y se tiene un Superávit bastante importante, que en una empresa privada sería una maravilla, es decir, son recursos muy valiosos, pero que sería mejor que estuvieran en inversiones y no en el Ministerio de Hacienda, en depósitos a plazo, ganando un interés muy bajo.

Desde ese punto de vista, ve muy normales los Estados Financieros, solamente tiene dos preguntas a la Administración, una es que en el cuadro de Inventarios, le llamó la atención que los de mayor crecimientos, son los de Limón y de Puntarenas y le suena raro que sin ser de las Unidades más grandes del INA, tengan unos inventarios tan elevados, por lo que se atreve a pensar que hay demasiado material guardado y que no hay una revisión acerca de la rotación y si son realmente bienes que se justifique tenerlos guardados.

La otra consulta, es que vio muchas donaciones en el transcurso de este período, por lo que desea saber cómo se hace esto, porque recuerda un caso en que se tuvo conocimiento en Junta Directiva y se vio que era muy complicado, que había que hacer trámites legales y allí ve una larga lista de donaciones, que aparentemente se han dado en el transcurso de este año.

Indica que en lo demás, no ve mayor problema, le parece que son unos Estados Financieros, bastante normales, pero sí pediría que se auditara lo más pronto posible, porque al auditarse, se puede hacer lo que dice el señor Director Muñoz Araya, que es publicarlos, porque tal como están, no sería conveniente publicarlos, hasta que no se tenga la Auditoría Externa.

El señor Presidente, agradece al señor Marín por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que lo que llama la atención es el tema de las Obras de Arte, porque se había dicho que el INA tenía bastantes obras de arte y se había pedido un informe de cuáles eran las Obras y qué valor tenían y ve que hay una que no aparece, por lo que piensa que cualquiera puede tomar una y desaparecerla y lo único que se consigna es que no aparece.

Considera que como Institución, se debe hacer una investigación más verás, para ver qué pasó, si fue que se deterioró o si fue que no apareció del todo.

Asimismo, recuerda que aún no se ha traído el informe de cuáles son las obras de arte del INA y cuál es el valor que tienen.

El señor Director Muñoz Araya, indica que está de acuerdo con el planteamiento del señor Vicepresidente Esna Montero, y cree que saber el valor de las obras, o por lo menos lo que se invirtió en ellas es fácil, porque hay porcentaje obligatorio mínimo y habría que ver si se ha pasado ese porcentaje, le parece que para este año es de un poco más de cien millones de colones, por lo que de eso se puede sacar, cuánto es lo que el INA ha invertido.

Señala que no se puede estar invirtiendo, para que por otro lado, no se sepa que se está haciendo con esa obra, que al final son recursos de la Institución.

El señor Presidente, indica que se toma nota de la información.

#### **ARTÍCULO QUINTO**

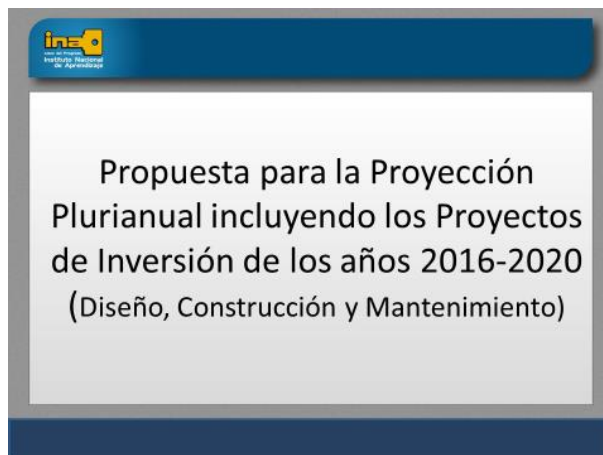
#### **Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-224-2015. Presentación sobre Proyección Plurianual, Proyectos de Inversión años 2016-2020.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Ruth Campos, Encargada del Proceso de Arquitectura y el señor Erick Calderón de la Unidad de Planeamiento Estratégico.

El señor Subgerente Administrativo, comenta que esta es la primera parte de todo el ordenamiento de los proyectos de obra e infraestructura en la Institución. Asimismo, se está trabajando en una propuesta de un procedimiento, para dar atención a los proyectos de inversión y producto de eso, otro tercer elemento que es un ajuste al Reglamento actual de obras.

Asimismo, desea rescatar el hecho de que se ha trabajado de forma integral, por parte de la Unidad de Planificación y Evaluación, de la Unidad de Recursos Materiales y de la Subgerencia Administrativa, a efecto de unificar criterios en cuanto a los proyectos, de donde salen, qué les falta y se tiene un compromiso fuerte en muchos de los proyectos, que ya están diseñados.

Se procede con la presentación.



**Proyectos 2015-Diseño**

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Construc. Edificio "Alfonso Carro Zúñiga" INA-Uruca	AC-77-2014JD AC-50-2014JD	195.000.000.00
Construc. y remodelación Sede Regional Huetar Caribe INA-Limón	AC-294-2013 JD	123.000.000.00
Construc. Centro de Formación Profesional -San Ramón	AC-009-2014 JD	266.500.000.00
Remod. Almacén Regional Central Oriental del INA - Uruca	URCO-962-2014 URMA-PAM-423-2014 URMA-946-2012	65.016.381.00
Constru. Galpón y obras exteriores-Centro Nacional Especializado-Unidad Regional Chorotega-Bagaces	SGA-27-2014	13.065.000.00
<b>Total</b>		<b>662.581.381.00</b>

**Proyectos 2015-Construcción**

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Construc. Sede Regional-INA-Cartago	AC-27-2014JD	4.514.490.000.00
Construc. Centro Profesional Plurisectorial-Región Heredia	AC-27-2014JD	4.678.260.000.00
Construc. Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica	AC-65-2010JD	1.796.397.274.00
Remod. Cocinas Didácticas del INA en las Regionales Chorotega-Pacífico Central-Brunca-Huetar Norte	URMA-PAM-190-2012 GG-352-2014 GFST-196-2012	286.330.000.00
Programa mejoras en infraestructura Centro Regional Polivalente Limón-INA-Región Huetar Caribe.Período 2015-2017 Remodelación eléctrica	AC-294-2014JD URMA-946-2012	229.900.000.00

El señor Director Muñoz Araya, indica que ve que es para el 2015-2017, pero estaba Santa Cruz donde había que hacer una remodelación, también estaba Puntarenas, por lo que cree que habría que anotarlo ahí.

El señor Vicepresidente Esna Montero, menciona que de los primeros que se habló fue de Santa Cruz y según lo que ve, este inicia hasta el 2017, por lo que le parece que les deberían de dar una información, de cómo fue que se definieron las prioridades, porque al pedir Santa Cruz primero, pensaban que se vería primero.

El señor Calderón, responde que ahí privó el asunto del diseño y de la inscripción del proyecto ante MIDEPLAN, porque estos tienen que llevarse sino en paralelo, por lo menos la parte de diseño y de inscripción, tienen que inscribirse primero los que no existen del todo, con la parte del estudio preliminar, prefactibilidad y factibilidad, para que luego los diseños estén en el Código de MIDEPLAN, para empezar a trabajar.

Asimismo, en la programación presupuestaria que debe hacerse en las instituciones públicas, a veces cuesta un poco empatarla, porque este año se va formulando para un período que se está proyectando a año y medio y a veces cualquier cosa les puede atrasar, porque se cae una contratación y hay que correr todo y en este momento cualquier atraso les lleva a reformular todo el escenario.

En ese aspecto, muchas de las decisiones se dan prácticamente tomando en cuenta, toda esa programación presupuestaria, los diseños que se tienen que elaborar o contratar, la parte de la inscripción del proyecto en MIDEPLAN.

Señala que en cuanto a la priorización de esos proyectos, fue lo que se trajo a aprobación el año pasado, donde ya estaban priorizados los proyectos que se iban a incluir.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta si el Proyecto de Santa Cruz, era tan grande para entrar en MIDEPLAN.

El señor Calderón, responde que para MIDEPLAN si se pone un block, se tiene que inscribir.

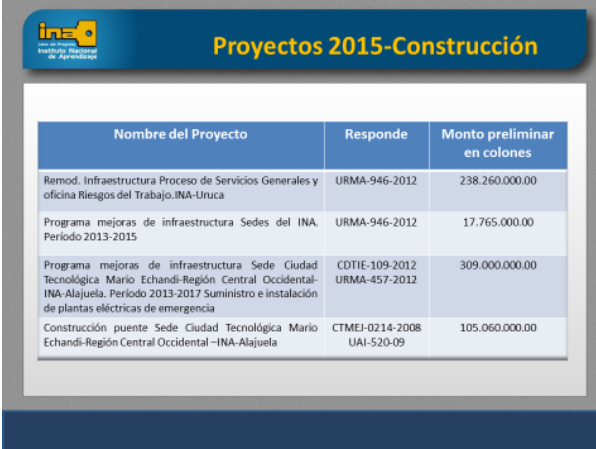
El señor Vicepresidente Esna Montero, menciona que eso no fue lo que les informaron hace unas semanas, donde consultaron cuáles proyectos entraban y cuáles no, y ahora les dicen otra cosa.

La señora Campos, aclara que según la Guía Metodológica de MIDEPLAN, toda obra de inversión, tiene que inscribirse. Dentro de la propuesta que está haciendo la UPE a las autoridades superiores, para que sea la guía, el procedimiento para inscripción en MIDEPLAN, solo se estaría incluyendo lo que es inversión y mantenimiento mayor.

En ese aspecto, el mantenimiento menor del que se ha estado hablando, que es el que está a cargo de los Centros de Formación, se está proponiendo tanto en la parte técnica como en la UPE, que no se inscriba en MIDEPLAN, pero ellos dicen que todo tiene que inscribirse.

Continúa la presentación.





Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Remod. Infraestructura Proceso de Servicios Generales y oficina Riesgos del Trabajo. INA-Uruca	URMA-946-2012	238.260.000.00
Programa mejoras de infraestructura Sedes del INA. Periodo 2013-2015	URMA-946-2012	17.765.000.00
Programa mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela. Periodo 2013-2017 Suministro e instalación de plantas eléctricas de emergencia	CDTIE-109-2012 URMA-457-2012	309.000.000.00
Construcción puente Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela	CTMEJ-0214-2008 UAI-520-09	105.060.000.00

El señor Director Lizama Hernández, indica que hay una gran cantidad de proyectos, pero mucho son pequeños, de mejora de las Sedes del INA, con resolver problemas pendientes. Está el caso de Santa Cruz, que en cualquier momento se incendia, porque el sistema eléctrico está prácticamente obsoleto.

Considera que todos son problemas de mantenimiento menor o de mejoras menores, por lo que pregunta si no sería más adecuado, hacer un gran proyecto de mejoras, de todas las Sedes del INA e inscribirlo como un proyecto único en MIDEPLAN y de una vez incluir todos los problemas que se tienen, en las diferentes Sedes, en lugar de estar inscribiendo tantos proyectos pequeños, porque todos los proyectos de mejora son urgentes.

La señora Campos, menciona que el criterio que comenta el señor Director Lizama Hernández, ya lo han comentado y son parte de esa situación que indica, en ese sentido debe decir, que esos proyectos pequeños así se contrataron hace algún tiempo y así se tuvo que hacer la inscripción ante MIDEPLAN.

Indica que desde la UPE y la URMA, han querido evitar esas situaciones, primero porque la implementación de la Guía es muy tediosa, por lo que requiere un esfuerzo muy grande para hacer todos los estudios, de cada uno de los proyectos que solicita la guía, por lo que de ahora en adelante, que son los proyectos que se van a contratar, se reduce o se anula ese problema. Esta es una secuela de lo que se tenía, así se inscribió, porque así se contrató en aquel momento.

Asimismo, se habló con MIDEPLAN para que permitiera al INA, hacer agrupaciones, por lo que lo correspondiente a Proyectos 2015, son de contrataciones anteriores que se han hecho, pero de ahora en adelante se va a ver como grupos de contrataciones, que se han denominado Proyectos Integrales.

Asimismo, en cuanto a la prioridad, de toda la lista del quinquenio, les sumó alrededor de ochenta y ocho proyectos, de los cuales cincuenta y tres tenían prioridad uno, que significa seguridad humana y cumplimiento de normativas, por lo que se pasaron esas prioridades a las autoridades superiores, por lo que a nivel de la Subgerencia, se tuvo que implementar otro filtro, porque la seguridad humana, no era el filtro que les podía valorar los proyectos, sino que había que equilibrarlo con el recurso financiero que tiene la Institución.

Continúa la presentación.

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2015-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Remod. Servicios Sanitarios –Edificio INA-Paseo Colón	Nació con SINAFOR	25.080.000,00
Cambio de cubierta e instalación eléctrica del CIINA (segunda etapa) INA-Uruca	GNSA-346-2010 GNSA-0292-2010 URMA-PAM-562-2012	30.000.000,00
Plan de pintura de edificios de la Sede Central, Núcleos Tecnológicos y Unidades Regionales del INA-Periodo 2015-2019	Mantenimiento de Edificios	Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>12.230.542.274,00</b>

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Recursos 2016

CUADRO RESUMEN INSTRUCCIÓN 2016		Superavit libre	25.836.874.427,21
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	365.821.029.398,64	Manos	
SUBTOTAL DE EGRESOS (PARTIDAS 0-1-2-5-6)	99.027.576.228,11	Biologicos técnicos 5% a reservar	5.291.001.469,93
		Congelado directriz 13	3.594.446.190,00
		Congelado directriz 40	1.326.582.433,00
I-PLAN DE EQUIPAMIENTO	4.102.184.512,00	Congelado 2014	655.000.000,00
II-INFRAESTRUCTURA	12.202.030.147,82	superavit incluido 2016	0,00
Mega Cartel Diseño (inspección)	493.817.475,00	equipamiento centros nuevos	
Mega Cartel Diseño (Honorarios)	1.528.087.122,82		
Mega Cartel construcción (Ejecución-Proyectos)	10.307.050.000,00	Presupuesto extraordinario 1	5.000.000.000,00
OBRAS DE ARTE	109.091.501,00	Subtotal	<b>15.867.100.092,93</b>
II-Plan Gestión Ambiental Institucional	130.000.000,00		
TOTAL DE EGRESOS	115.481.790.887,92	saldo Monto disponible (superavit)	10.069.874.334,30
II- MONTO INCLUIDO DEL SUPERAVIT	10.069.874.334,30	monto incluido en presupuesto	
TOTAL DISPONIBLE (ing. corrientes + superavit)	0,00	sobranante disponible (ingresos corrientes)	10.069.874.334,30
BALDO	409.112.845,00		
		<b>Total disponible</b>	<b>10.069.874.334,30</b>

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Diseño

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Remod. oficinas varias Sede Central-INA-Uruca	NMM-428-2013 URFPT-110-2014 FR (URMA-PAM 02 (Asesoría Legal) URMA-909-2014	42.819.407,67
Obras varias para el mejoramiento de los Centros de Formación Profesional de Turrialba y Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica-INA-Cartago	SGA-27-2014 (Directriz)	29.654.625,00
Construcción y remodelación del Centro de Formación Profesional de Paraiso-INA-Cartago	SGA-27-2014 (Directriz)	35.182.875,00
Obras varias para el mejoramiento del Centro de Formación Profesional de Santa Cruz –INA-Guanacaste	URMA-946-2012	11.701.950,00

**ina**  
 Instituto Regional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Diseño

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Sustituciones y remodelaciones en el Centro Regional Polivalente de Liberia-INA-Guanacaste	URMA-946-2012	27.300.000.00
Construcción y remodelación de la Sede Regional Central Occidental-INA-Naranjo	SGA-27-2014 (Directriz)	299.905.417.50
Construcciones y ampliaciones en la Ciudad Tecnológica Mario Echandi-INA-Alajuela	URMA-946-2014	454.350.000.00

**ina**  
 Instituto Regional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Diseño

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Programa mejoras de infraestructura Ciudad Tecnológica Mario Echandi-INA-Alajuela	URMA-946-2012	187.906.875.00
Remodelaciones varias Unidad Regional y Centro de Formación de San Isidro-Región Brunca-INA-Pérez Zeledón	URMA-946-2012	19.631.911.25
Obras varias para el mejoramiento del Centro Regional Polivalente Río Claro-INA-Golfoito	GG-356-2011 URMA-946-2012	259.061.40
Remodelación eléctrica, instalación de plantas de emergencia e instalación de sistema de pararrayos en la Sede Central-INA-Uruca	GG-476-2014 CGR-07941-2012	219.375.000.00
Remodelación eléctrica, instalación de plantas de emergencia e instalación de sistema de pararrayos en las Unidades Regionales del INA	GG-476-2014 CGR-07941-2012 (disposición 4.5) GG-498-2014	Sin definir
<b>TOTAL</b>		<b>1.328.087.122.82</b>

**ina**  
 Instituto Regional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Programa mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Regional Central Occidental-INA-Alajuela. Periodo 2013-2017: Ampliación de Edificio Telemática y Microelectrónica	URMA-946-2012	540.750.000.00
Programa mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela. Periodo 2013-2017: Techo de ingreso principal CTME	URMA-946-2012	41.381.280.00
Programa mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela. Periodo 2013-2017: Caseta de guarda CT Autotrónica	URMA-PAM-376-2014 SGA-214-2012 SGA-225-2012	6.180.000.00

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Programa mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela. Período 2013-2017:techo parqueo de vehículos oficiales	URMA-PAM-376-2014 SGA-214-2012 SGA-225-2012	9.195.840.00
Programa mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela. Período 2013-2017: Techo paso peatonal Centro Especializado Industria Alimentaria-Edificio Administrativo y Centro Especializado de Metalmecánica	URMA-946-2012	20.052.040.00
Proyecto mejoras de infraestructura Sede Ciudad Tecnológica Mario Echandi-Región Central Occidental-INA-Alajuela. Período 2013-2017: Bodega de equipos, herramientas e insumos.	URMA-946-2012	77.690.840.00

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Construc. Y remodelación de la Sede Regional Huécar Caribe-INA-Limón	AC-294-2013 ID	1.881.000.000.00
Construc. Centro Formación Profesional de San Ramón	AC-009-2014 ID	4.223.000.000.00
Ampliación de la planta física para docencia y apoyo administrativo-Unidad Regional Brunca-Pérez Zeledón	URMA-946-2014	1.776.500.000.00
Remod. Centro Nacional Especializado en Procesos Artesanales-INA-Alajuelita	AC-190-2012	343.805.000.00

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Cambio de cubierta del Edificio Administrativo del Centro de Formación Profesional de Tirrases-INA-Curridabat	URMA-946-2012	7.500.000.00
Mejoras en la infraestructura del Centro de Formación Taller Público de Hatillo-INA-San José	URMA-946-2012	10.000.000.00
Construc. Estacionamiento Centro Nacional Especializado Turismo-INA-San José	SGA-472-2011 URMA-580-2011	126.000.000.00
Remod. Electromecánica de las plantas didácticas del Centro Nacional Especializado en Industria Alimentaria-INA-Alajuela	URMA-946-2012	760.000.000.00

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2016-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Construc. Nuevo ingreso al Centro de Formación Profesional Río Claro-INA-Golfito	URMA-PAM-268-2014	60.000.000,00
Construcción de casetas de seguridad y biodigestor en la Sede Central-INA-La Uruca	URMA-946-2012	100.000.000,00
Construc. Sistema de canalización de aguas negras – Sede Central-INA-La Uruca	URMA-946-2012	175.000.000,00
Mejoras en la infraestructura del Centro de Formación Profesional de Mora-INA-Ciudad Colón	URMA-946-2012	15.000.000,00
Construc. Galpón y obras exteriores en el Centro Nacional Especializado en Agricultura Bajo Riego La Soga- Unidad Regional Chorotega-Bagaces	SGA-27-2014 (Directriz)	134.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.307.055.000,00</b>

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Recursos 2017

CUADRO RESUMEN DISTRIBUCIÓN 2017		Supervavit libre	18.280.128.225,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	111.811.253.438,00	Menos	
SUBTOTAL DE EGRESOS (PARTIDAS 0-1-2-5-6)	105.709.245.764,30	Pologojos técnicos 3% a reservar	5.591.562.671,90
		Congelado directo 13	3.594.466.130,00
		Congelado directo 40	1.526.542.435,00
PLAN DE EQUIPAMIENTO	4.102.184.512,00	Congelado 2014	685.000.000,00
INFRAESTRUCTURA	3.963.400.591,00	superavit incluido	0,00
Mega Cartel Diseño (Honorarios)		equipamiento centros nuevos	
Mega Cartel Diseño (Inspección)	169.057.560,78		
Mega Cartel construcción (Ejecución Proyectos)	3.756.834.684,00	Presupuesto extraordinario 1	5.000.000.000,00
OBRAS DE ARTE	37.568.346,00	Subtotal	16.147.611.204,90
Plan Gestión Ambiental Institucional	350.000.000,00		
TOTAL DE EGRESOS	113.924.890.868,13	Saldo Monto disponible (superavit)	2.112.916.928,10
MONTO INCLUIDO DEL SUPÉRAVIT	2.112.916.000,00		
TOTAL DISPONIBLE (ing. corrientes + superavit)	0,00	superavit disponible	2.112.916.928,10
SALDO	169.278.569,88		
		<b>Total disponible</b>	<b>4.225.833.856,20</b>

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2017-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Construc. Edificio "Alfonso Carro Zúñiga" INA-Uruca	AC-50-2014 ID AC-77-2014 ID	3.090.000.000,00
Remodelación del Almacén – Regional Central Oriental-INA-Uruca	URCO-962-2014 URMA-PAM-423-2014 URMA-946-2012	666.834.684,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.756.834.684,00</b>

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Recursos 2018

CUADRO RESUMEN DISTRIBUCIÓN 2018		Superavit libre	26.744.858.589,36
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	117.454.396.004,00	Menos	
SUBTOTAL DE EGRESOS (PARTIDAS 0-1-2-3-6)	112.861.446.742,00	Coligios técnicos 3% a reservar	3.872.719.800,20
		Congelado directo 13	3.594.486.130,00
		Congelado directo 40	1.326.582.433,00
I-PLAN DE EQUIPAMIENTO	4.102.184.512,00	congelado 2014	605.000.000,00
II-INFRAESTRUCTURA	4.104.070.086,40	superavit incluido 2016	0,00
Mega Cartel Diseño (inspección)	175.055.122,17	equipamiento centros nuevos	
Mega Cartel construcción (Ejecución Proyectos)	3.890.113.826,00	Presupuesto extraordinario 1	3.000.000.000,00
OBRAS DE ARTE	38.901.138,20	Subtotal	10.448.768.423,20
III-Plan Sección Ambiental Institucional	150.000.000,00		
TOTAL DE EGRESOS	121.217.701.940,40	Saldo Monto disponible (superavit)	4.266.090.166,00
El MONTO INCLUIDO DEL SUPERAVIT	4.266.090.166,00		
TOTAL DISPONIBLE (ing. corrientes + superavit)		sobrante disponible (ingresos corrientes)	4.266.090.166,00
SALDO	652.788.829,57	Total disponible	8.766.090.166,00

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2018- Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Remodelación de oficinas varias en La Sede Central-INA-Uruca	SGA-27-2014 (Directriz)	439.173.412,00
Obras varias para el mejoramiento de los Centros de Formación Profesional de Turrialba y Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica-INA-Cartago	URMA-946-2014	665.000.000,00
Construcción y remodelación del Centro de Formación Profesional-Paraiso-INA-Cartago	SGA-27-2014 (Directriz)	35.182.875,00
Obras varias para el mejoramiento del Centro de Formación Profesional de Santa Cruz-INA-Guanacaste	URMA-946-2012	120.020.000,00

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2018- Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Sustituciones y remodelaciones en el Centro Regional Polivalente de Liberia-INA Guanacaste	URMA-946-2012	280.000.000,00
Programa de mejoras en la infraestructura de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi-INA-Alajuela	URMA-946-2012	1.927.250.000,00
Remodelaciones varias en la Unidad Regional y el Centro de Formación de San Isidro-Regional Brunca-Pérez Zeledón	URMA-946-2012	201.455.500,00
Obras varias para el mejoramiento del Centro Regional Polivalente -Río Claro-INA-Golfo	URMA-946-2012 GG-356-2011	2.657.040,00
Remodelación eléctrica, instalación de plantas de emergencia e instalación de sistema de pararrayos en la Sede Central-INA-Uruca	GG-476-2014 CGR-07941-2012	219.375.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.890.113.826,00</b>

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Recursos 2019

CUADRO RESUMEN DISTRIBUCIÓN 2019		Superavit libre	23.663.109.887,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	124.431.325.296,00	Menos	
SUBTOTAL DE EGRESOS ( PARTIDAS 0-1-2-5-6)	113.830.360.059,94	Collegios técnicos 2% a reservar	6.221.566.264,90
		Congelado directriz 13	3.594.466.130,00
		Congelado directriz 40	1.326.582.433,00
C) PLAN DE EQUIPAMIENTO	4.102.184.512,00	Congelado 2014	655.000.000,00
C) INFRAESTRUCTURA	9.812.322.477,56	Superavit incluido 2018	0,00
Mega Cartel (Diseño/ Inspección)	378.357.805,00	Equipamiento centros nuevos	
Mega Cartel (Diseño/ Honorarios)	944.932.963,56		
Mega Cartel construcción (Ejecución Proyectos)	8.407.953.000,00	Proyecto extraordinario 1	5.000.000.000,00
OBRAS DE ARTE	84.079.530,00	Subtotal	16.797.614.887,90
C) Plan Gestión Ambiental Institucional	150.000.000,00		
TOTAL DE EGRESOS	129.894.867.049,44	saldo Mento disponible (superavit)	6.365.495.000,00
4) MONTO INCLUIDO DEL SUPERAVIT	6.365.495.000,00		
TOTAL DISPONIBLE (ing. corrientes + superavit)		0,00	6.365.495.000,00
SAUDO	1.051.951.246,56	0,00	6.365.495.000,00
		<b>Total disponible</b>	<b>6.365.495.000,00</b>

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2019-Diseño

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Programa mejoras de infraestructura en el Centro Nacional Polivalente Francisco J.Orlich-INA-Uruca	URMA-946-2014	783.234.562.50
Construcciones y ampliaciones en el Centro Nacional Polivalente Francisco J.Orlich-INA-Uruca	URMA-946-2014	158.697.500.00
<b>TOTAL</b>		<b>941.932.062.50</b>

**ina**  
Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2019-Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Ampliación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí-INA-Puerto Viejo	URMA-946-2012	672.000.000.00
Construcción y remodelación de la Sede Regional Central Occidental-INA-Naranjo	SGA-27-2014 (Directriz)	3.075.953.000.00
Construcciones y ampliaciones en la Ciudad Tecnológica Mario Echandi-INA-Alajuela	URMA-946-2012	4.660.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>8.407.953.000.00</b>



**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Recursos 2020

CUADRO RESUMEN DISTRIBUCIÓN 2020		Reservat libre	24.786.939.956,35
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	124.536.030.467,00	Menos	
SUBTOTAL DE EGRESOS (PARTIDAS 0-1-2-3-6)	125.530.921.755,30	Coligios técnicos 5% a reservar	6.225.800.523,35
		Congelado directre 13	3.594.466.190,00
		Congelado directre 40	1.326.582.433,00
I PLAN DE EQUIPAMIENTO	4.102.184.512,00	Congelado 2014	655.000.000,00
J INFRAESTRUCTURA	2.575.782.500,00	superavit incluido	0,00
Mega Cartel Diseño (Honorarios)	109.867.500,00	equipamiento centros nuevos	
Mega Cartel construcción (Ejecución Proyectos)	2.441.500.000,00	Proyecto extraordinario 1	5.000.000.000,00
OBRAS DE ARTE	24.415.000,00	Subtotal	16.801.849.146,35
J Plan Gestión Ambiental Institucional	150.000.000,00	Saldo	
TOTAL DE EGRESOS	132.358.888.767,30	Montos disponible (superavit)	7.965.069.904,00
(+) MONTO INCLUIDO DEL SUPERAVIT	7.965.069.904,00		
TOTAL DISPONIBLE (ing. corrientes + superavit)	277.191.603,70	superavit disponible (ingresos corrientes)	7.965.069.904,00
Saldo		<b>Total disponible</b>	<b>7.965.069.904,00</b>

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Proyectos 2020- Construcción

Nombre del Proyecto	Responde	Monto preliminar en colones
Construcciones y ampliaciones en el Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich-INA-Uruca	URMA-946-2012	2.441.500.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.441.500.000,00</b>

**ina**  
 Instituto Nacional de Aprendizaje

### Propuestas de Diseño

**ina**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE APRENDIZAJE

### Propuesta Proyectos -Diseño

Nombre del Proyecto
Sustitución de loza sanitaria en las Unidades Regionales Central Oriental-Occidental-Cartago-Brunca-Heredia-Huetar Caribe y Huetar Norte. Periodo 2015-2019
Construc. red de aguas negras y planta de tratamiento para aguas residuales en las Unidades Regionales: Occidental-Brunca-Chorotega-Central Oriental-Huetar Caribe-Huetar Norte-Pacífico Central y Cartago. Periodo 2015-2019
Mejoramiento del sistema de iluminación exterior de la Sede Central del INA -Uruca
Remodelación eléctrica, instalación de plantas de emergencia e instalación de sistema pararrayos en las Unidades Regional del INA

Los montos se encuentran pendientes de definición  
 Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**ina**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE APRENDIZAJE

### Propuesta Proyectos -Diseño

Nombre del Proyecto
Unidad de Recursos Materiales
Centro de Formación de Río Claro
Centro de Formación Ciudad Quesada
Centro de Formación Profesional Loyola Cartago
Centro de Formación de Desamparados
Centro de Formación de Hatillo
Centro de Formación Profesional La Florida Sur
Granja Modelo

Los montos se encuentran pendientes de definición  
 Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**ina**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE APRENDIZAJE

### Propuesta Proyectos -Diseño

Nombre del Proyecto
Turismo
Industria Gráfica Centro de Transferencias
Centro Nacional Especializado Comercio y Servicios
Centro de Formación de Pavas
Centro de Formación de Zetillal
Centro de Formación Textil
Centro de Formación Mora
Centro de Formación de Tirrases

Los montos se encuentran pendientes de definición  
 Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**Propuesta Proyectos -Diseño**

Nombre del Proyecto
Centro de Formación de Hatillo
Centro de Formación Florida Sur
Centro de Formación Desamparados
Dirección Regional (Obra nueva)
Centro de Formación Profesional de Limón
Centro de Formación Profesional de Puntarenas
Centro Regional Polivalente de Liberia
Centro Regional Polivalente de Santa Cruz

Los montos se encuentran pendientes de definición  
Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**Propuesta Proyectos -Diseño**

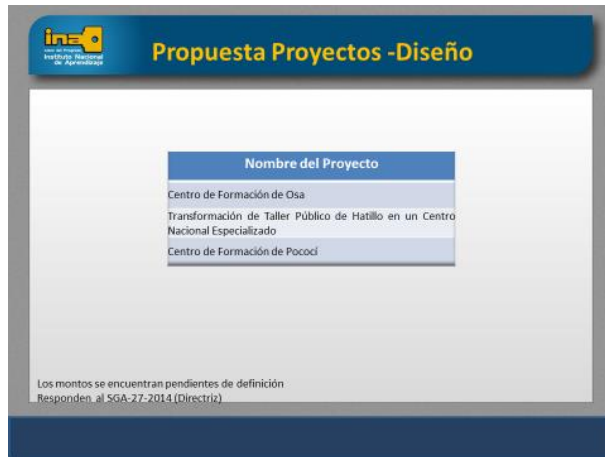
Nombre del Proyecto
Centro Especializado la Soga
Centro Regional Chorotega
Ciudad Tecnológica Mario Echandi
Centro de Formación Grecia
Centro de Formación Alajuela
Centro Regional Polivalente y dirección regional Brunca
Centro de Formación de Orotina
Centro de Formación de Talamanca

Los montos se encuentran pendientes de definición  
Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**Propuesta Proyectos -Diseño**

Nombre del Proyecto
Construcción Unidad Regional Pacifico Central, Centro de Formación Polivalente de Puntarenas, Almacén Regional y Núcleo Náutico Pesquero (Directriz 14-H)

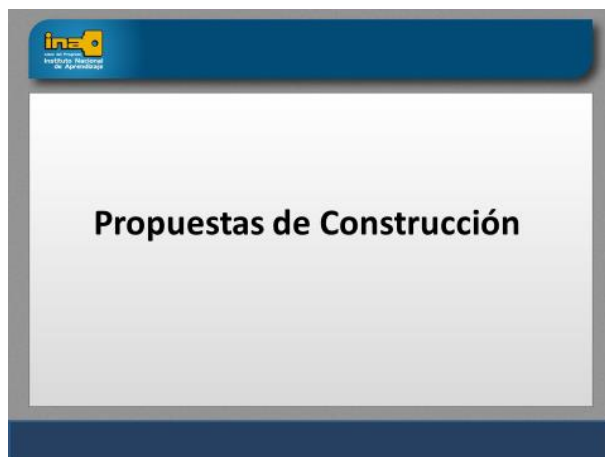
Los montos se encuentran pendientes de definición  
Responden al SGA-27-2014 (Directriz)



El señor Vicepresidente, consulta si el Taller Público de Hatillo todavía está.

El señor Presidente, responde que sí está.

Continúa la presentación.



**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje

### Propuesta Proyectos -Construcción

Nombre del Proyecto
URMA
Centro de Formación Río Claro
Centro de Formación Ciudad Quesada
Centro de Formación Profesional Loyola Cartago
Centro de Formación de Desamparados
Centro de Formación de Hatillo
Centro de Formación Profesional la Florida Sur
Granja Modelo

Los montos se encuentran pendientes de definición  
 Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje

### Propuesta Proyectos -Construcción

Nombre del Proyecto
Turismo
Industria Gráfica Centro de Transferencias
Centro Nacional Especializado Comercio y Servicios
Centro de Formación Pavas
Centro de Formación Zetillal
Centro de Formación Textil
Centro de Formación Mora
Centro de Formación Tirrases

Los montos se encuentran pendientes de definición  
 Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje

### Propuesta Proyectos -Construcción

Nombre del Proyecto
Centro de Formación Hatillo
Centro de Formación Florida Sur
Centro de Formación Desamparados
Dirección Regional Obra Nueva
Centro de Formación Profesional de Limón
Centro de Formación Profesional de Puntarenas
Centro Regional Polivalente de Liberia
Centro Regional Polivalente de Liberia

Los montos se encuentran pendientes de definición  
 Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**Propuesta Proyectos -Construcción**

Nombre del Proyecto
Centro Regional Polivalente de Santa Cruz
Centro Especializado la Soga
Centro Regional Chorotega
Ciudad Tecnológica Mario Echandi
Centro de Formación Grecia
Centro de Formación Alajuela
Centro Regional Polivalente y Dirección Regional Brunca
Centro de Formación de Orotina

Los montos se encuentran pendientes de definición  
Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**Propuesta Proyectos -Construcción**

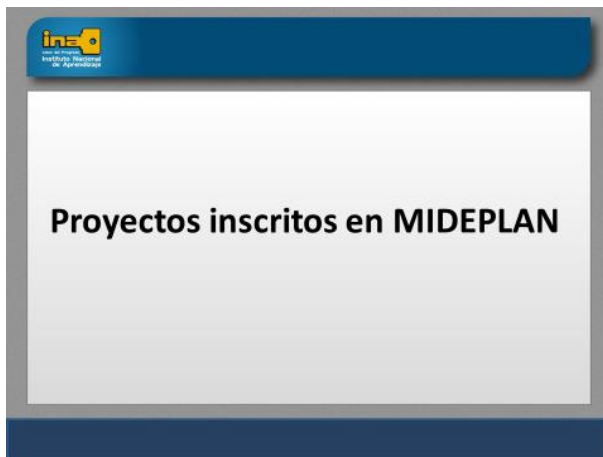
Nombre del Proyecto
Centro de Formación de Talamanca
Construcción Unidad Regional Pacifico Central, Centro de Formación Polivalente de Puntarenas, Almacén Regional y Núcleo Náutico Pesquero (Directriz 14-H)

Los montos se encuentran pendientes de definición  
Responden al SGA-27-2014 (Directriz)

**Propuesta Proyectos -Construcción**

Nombre del Proyecto
Centro de Formación de Osa
Transformación de Taller Público de Hatillo en un Centro Nacional Especializado
Centro de Formación de Pococí

Los montos se encuentran pendientes de definición  
Responden al SGA-27-2014 (Directriz)



The slide features the INA logo in the top left corner. The title 'Proyectos inscritos en MIDEPLAN' is centered at the top in yellow text on a blue background. Below the title is a table with three columns: 'Código', 'Nombre del Proyecto', and 'Estado Actual'. The table contains four rows of project data.

Código	Nombre del Proyecto	Estado Actual
000550	Construcción de Sede Regional del INA en Cartago	Activo
000551	Construcción del Centro de Formación Profesional de Upala	Activo
001081	Construcción Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica	Activo
001082	Ampliación de la Planta Física para Docencia y Apoyo Administrativo de la Unidad Regional Brunca en Pérez Zeledón	Activo


The slide features the INA logo in the top left corner. The title 'Proyectos inscritos en MIDEPLAN' is centered at the top in yellow text on a blue background. Below the title is a table with three columns: 'Código', 'Nombre del Proyecto', and 'Estado Actual'. The table contains five rows of project data.

Código	Nombre del Proyecto	Estado Actual
001127	Construcción del Centro Profesional Plurisectorial de la Región Heredia	Activo
001494	Construcción del Centro de Formación Profesional de San Ramón	Activo
001532	Programa de mejoras en la infraestructura de las Sedes del INA, para el periodo 2012-2013	Activo
001549	Adquisición del complejo de oficinas Siglo XXI para ayudar a mejorar la problemática de hacinamiento en el INA, mediante el traslado a este complejo de diferentes Unidades.	Activo



**Proyectos inscritos en MIDEPLAN**

Código	Nombre del Proyecto	Estado Actual
001647	Remodelación de Cocinas Didácticas del INA en las Regionales Central Chorotega, Pacífico Central, Brunca y Huetar Norte	Activo
001648	Mejoras en la infraestructura del Centro de Formación Taller Público de Hatillo del INA, ubicado en San José	Activo
001649	Mejoras en la infraestructura del Centro de Formación Taller Público de Cartago, ubicado en Loyola	Activo
001651	Remodelación en la Infraestructura del Proceso de Servicios Generales y Oficina de Riesgos de Trabajo del INA la Uruca	Activo



**Muchas Gracias**

El señor Director Muñoz Araya, consulta sobre los costos de los materiales.

La señora Campos, indica que cuando se hacen los procesos licitatorios se hace una actualización de los precios, incluso en una ocasión les consultaron cada cuanto se hacía esta actualización y los precios de construcción cambian todos los días, pero eso son cifras muy cambiantes, a nivel institucional, por lo que han determinado que cada cierto período, se va actualizar los precios, lo van a hacer cuando se abre un código, cuando se inicia el proceso licitatorio, cuando se hace el



estudio técnico y durante el proceso de la construcción se aplica lo que son, las normativas de ajustes de precios de la construcción propiamente.

El señor Director Muñoz Araya, indica que entonces esto sería una expectativa, es decir se va a hacer las tres cuartas partes o la mitad, en caso de una crisis o una devaluación fuerte.

En ese sentido, acá se ha planteado por parte del señor Director Lizama Hernández, sobre la posibilidad de un fideicomiso y que el Superávit pueda respaldarlo y que pueda hacer realmente, un megaproyecto, porque con los tiempos que se llevan, pareciera que nunca se van a realizar.

Piensa que además de un buen sistema licitatorio, para que no se caigan las adjudicaciones, se debería pensar en grande, para hacer realidad todo esto, porque de lo contrario seguirán los atrasos.

El señor Director Lizama Hernández, consulta sobre los temas de seguridad, el riesgo para las personas, esto no implica que en esos casos, tanto MIDEPLAN como el Gobierno en general, le den un tratamiento más rápido a los procesos, porque le llamó la atención que al final de la lista, se menciona el tema de los pararrayos en la Uruca, en su caso recuerda que la primera vez que escuchó ese tema, fue en una Sesión de Junta Directiva, pero hace cuatro años atrás y en ese momento se hablaba de que era urgente ponerlos en la Uruca y le llama la atención que se estén previendo para el 2018.

Asimismo, toda la remodelación de Santa Cruz, tenía que ver con el riesgo, por los cables pelados, y en general todo el sistema eléctrico, estaba en un estado de gran riesgo para los funcionarios.

Comenta que la semana pasada, se le quemó un carro a una funcionaria del INA en Puntarenas, precisamente por un problema de cables en mal estado en una de las Sedes del INA.

El señor Subgerente Administrativo, responde que precisamente se han encontrado un panorama un poco complicado, porque cuando la señora Campos y la UPE les presenta los 88 proyectos que se tienen en cola, les pidió que se ordenaran tomando en cuenta primero la seguridad humana y le respondió que habían 55 que competían en ese mismo rango, por lo que se empieza a hacer complicado.

En ese aspecto, se vuelve una priorización bastante compleja, con respecto a todo eso. Hay proyectos que inclusive, están en el 2016 y ya habían salido y por alguna razón de problemas en la licitación, o se declaró infructuoso, o desierto, pero no pasó, por lo que se está volviendo a subir en los proyectos, lo cual produce un atraso y cuando se dan cuenta esas construcciones, no se van a poder tener listas en el 2015, sino en 2016.

Asimismo, hay factores complejos, en cuanto a lo que es MIDEPLAN, porque ahora es necesaria la inscripción para todo. Hay tipos de proyecto que se podrían coordinar con MIDEPLAN, porque no es lo mismo empezar desde cero, la construcción de un Centro de Formación, donde se tiene que detectar cuál es la

demanda que justifica, qué tipo de servicios se van a desarrollar, para saber qué talleres se van a construir, entre otras cosas, a pensar en un proyecto que viene a complementar, como el puente que no requiere estudios de factibilidad, por lo que son coordinaciones con el MIDEPLAN, en donde facilitan la investigación de la metodología.

Reitera que la priorización de estos proyectos, a nivel de donde se está ahora, es bastante compleja.

La señora Auditora Interna, indica que en relación con esta presentación, ya la Subgerencia Administrativa se había reunido con la Auditoría, para presentar los proyectos y se hablaba justamente de negociaciones con el MIDEPLAN.

En ese sentido, la observación que la Auditoría hizo en ese momento, fue que se tuviera la previsión, de solicitar el criterio final por escrito a MIDEPLAN, sobre esa flexibilización o posible disminución de requisitos en algunos casos, porque si es importante, para que la Administración tenga un fundamento cierto.

El señor Presidente, acota que otro elemento importante a destacar, para tener presente, es el tema de equipamiento, porque suena muy bonito construir, pero cada edificio lleva su equipamiento, y es un proceso que también hay que empezar a considerar.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que el tratamiento de las aguas negras y residuales en las diferentes Unidades Regionales, donde se menciona la Huetar Caribe, en ese aspecto debe decir, que en el proyecto que se apoyó para el 2015, conlleva todo eso, por lo que cree que se está duplicando, porque si ya se había contemplado, como se pone de nuevo, solicita que se le explique este detalle.

La señora Campos, responde que con respecto a esas agrupaciones, no proponen una duplicidad de funciones, sino que es por Unidad Regional, porque para inscribirlos a MIDEPLAN, la idea era facilitar el proceso de inscripción, por lo que los trabajos que se describen, son para la Unidad Regional, por lo que la Huetar Caribe, tendría el problema de aguas negras resuelto, pero existen los otros Centros.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta si el proyecto Siglo XXI, se puede re direccionar o cambiar la razón del proyecto, es decir, para no perder la oportunidad de que esta adentro, consulta si es posible o si se debe volver a hacer un proyecto nuevo.

El señor Calderón Hernández, responde, que en realidad el proyecto se conforma con lo tiene adentro y cualquier cambio que tenga el proyecto en su base, si cambia de lugar, si ya no es un edificio de tres pisos, sino de dos o uno, cambia por completo la razón del proyecto y habría que hacer un documento nuevo.

Acota que se puede suspender y mantener suspendido el tiempo que se quiera o

mandar a eliminar, esas serían las condiciones.

El señor Presidente agradece a los señores la presentación y los mismos abandonan la Sala de Sesiones.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en la Uruca, no se puede seguir construyendo porque la Uruca está saturada, no tiene acceso y aparentemente no va a tener y considera que cada día va a ser peor.

El señor Presidente, somete a votación el acuerdo, en el sentido de aprobar el Plan Plurianual 2016-2020 con las observaciones realizadas.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 145-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio SGA-224-2015 la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la presentación sobre la PROYECCIÓN PLURIANUAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑOS 2015-2020.
2. Que el Subgerente Administrativa, Durman Esquivel Esquivel, indica a los señores Directores que esta presentación es parte de todo un trabajo que se ha realizado con respecto al tema del ordenamiento de los proyectos de obra e infraestructura en la Institución, que también se está trabajando en una propuesta de un procedimiento para la atención de los proyectos de inversión y un ajuste al Reglamento actual de obras.

3. Que sigue indicando el Subgerente Administrativo, que se ha trabajado de forma integral por parte de la Unidad de Planificación y Evaluación, la Unidad de Recursos Materiales y la Subgerencia Administrativa, con el fin de unificar criterios en cuanto a todos los proyectos de infraestructura.
4. Que los funcionarios Erick Calderón Rojas, del Proceso de Planeamiento Estratégico y Ruth Campos Zárate, del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento proceden a realizar una amplia explicación sobre la presentación sobre los proyectos del 2015 al 2010, así como también los recursos respectivos y las gestiones ante MIDEPLAN, tal como consta en actas.
5. Que la Auditora Interna informa sobre la observación que le hizo esa unidad auditora a la Subgerencia Administrativa, en cuanto a solicitar a MIDEPLAN el criterio final por escrito, sobre la flexibilización o disminución de requisitos, con el fin de que la Institucional cuente con un fundamento cierto.
6. Que con sustento en el informe presentado, los señores Directores emiten sus comentarios y observaciones, tal como consta en actas.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**ÚNICO:** APROBAR EL INFORME SOBRE LA PROYECCIÓN PLURIANUAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS AÑOS 2016 – 2020, TAL COMO LO EXPUSIERON LOS FUNCIONARIOS ERICK CALDERÓN ROJAS, DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, Y RUTH CAMPOS ZÁRATE, DEL PROCESO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **Subgerencia Técnica. Oficio SGT-108-2015. Propuesta relacionada con las conclusiones del XVIII Congreso Nacional de Turismo. Cumplimiento de Acuerdo # 395-2014-JD.**

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por el señor Eduardo Araya Bolaños, Jefe del Núcleo de Turismo.


El señor Araya, procede con la presentación.






### EXPOSICIONES

- Calificación del país y posibilidad de mejora.
- Cambios del CST
- Educación Dual
- El trabajo el futuro
- Lineamientos de la política del estado.
- Nuevos líderes de trabajo y equipos de trabajo
- Perspectivas del INA hacia oferta académica
- Retos del Turismo frente a los nuevos indicadores ambientales
- Situación actual de la industria Turística
- Alianza publico – privada
- Como hace una empresa para incorporar un clúster turístico.
- Financiamiento BN Desarrollo
- Red Municipios Turísticos
- Turismo de familia
- Resumen para LGS
- Innovación Turística en CR
- CR Seach Seminar
- CR social Seminar



### PROPUESTAS


- Posicionar a CR como destino para el turismo sostenible y responsable
- Mantener el presupuesto nacional de promoción turística
- Posicionar a CR como destino múltiple
- Establecer premio anuales a la autenticidad, sostenibilidad e innovación
- Manejo de cuencas acuíferas
- Infraestructura de acceso segura
- Ordenamiento Espacial / territorial y planes reguladores
- Crear un Centro de Innovación ICT-CANATUR
- Aprovechar plataforma del estado y sus iniciativas (Banca de desarrollo, PROPYME)
- Reducir la tramitología
- Planes Reguladores con visión de desarrollo
- Programas de Difusión, información y plataforma de gobierno locales
- Fortalecer el ICT, para atraer inversión extranjera



### PROPUESTA QUE APLICAN AL INA

- Reforzar la identidad cultural, histórica, arquitectónica y gastronómica
- Alinear instituciones del estado con la estrategia y posicionamiento
- Convertir el CST en un CST productivo
- Impulso de la energía solar/eólica/Biomasa y el autoabastecimiento energético
- Transporte colectivo mas sostenible
- Impulso a la instrumentación de una cultura de sostenibilidad
- Formación de todo el personal en TODOS los niveles de autenticidad, calidad, cultura, historia, ingredientes saludables y orgánicos .
- Consolidar una cultura culinaria – sostenible y saludable
- Desarrollar una incubadora publico – privada en alianza con Universidades el INA, CTP en diversas zonas del país
- Programas agricultura sostenible y saludable para respaldar iniciativas de gastronomía
- Apoyar a incubadoras empresariales y encadenamientos a empresa ya activas
- Programas de concientización y formación en historia, valores, cultura y gastronomía .
- Creación de un consejo adscrito a la Presidencia de la Republica





**ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR CON LAS PROPUESTAS**

- 1. Cultura, Historia y Gastronomía:**
  - Diseñar campañas promocionales para sensibilizar y contribuir con el tema (propuesta INA-ICT- Periódico La Nación)
  - Diseñar módulos en gastronomía orgánica y saludable
  - Ejecución de módulos y Talleres a nivel nacional
  - Reproducir y distribuir materiales (Convenio MCJD – ICT – INA)
- 2. CST, Energía Solar/Eólica y Transporte colectivo turístico:**
  - Ejecutar SCFP, ( módulos , asistencia Técnica )
- 3. Alianza publico privada .**
  - Participar en el Consejo de Competitividad del Gobierno de la Republica
  - Fortalecer la Comisión Nacional de Educación Turística ( certificación de calidad, becas a docentes, capacitaciones)
  - Proyecto INA (Núcleo de Turismo – Unidad PYMES) – Sector Turismo
  - Promover la Modalidad Formación Dual



**MUCHAS GRACIAS**

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta a quién se distribuyen los fascículos, mencionados.

El señor Araya Bolaños, responde que bajo el Convenio que existe entre el INA- Ministerio de Cultura-ICT, el Ministerio de Cultura, realizó la recopilación de todas las recetas, el ICT hace la parte grafica de los manuales y los reproduce y el INA imparte los talleres. Este material, es el que se le entrega a los estudiantes, que participan en los cursos o talleres de Cocina y Bebidas.

Acota que para el INA, no representa ningún costo, el costo lo tiene el ICT que es quien hace la reproducción.

El señor Presidente, comenta que entiende que hace unos años atrás, se había hecho un trabajo de recolección de recetas por provincias y se hizo con el Ministerio de Cultura y el ICT, por lo que le gustaría saber, si ese material todavía está en uso, si existe.

El señor Araya Bolaños, responde que ese material, está por cada una de las provincias y se hizo bajo ese Convenio con el Ministerio de Cultura y cada dos años, se realizan concursos de bebidas y comidas tradicionales, a nivel local. De ahí se sacan las mejores recetas, se traducen bajo un concepto gastronómico y se publican en un libro.

Añade que el ICT, hace el levantado de la publicación y el tiraje de dichos documentos, donde se da obviamente los créditos, a las personas que los realizan y el material es utilizado de manera exclusiva por el INA, para los programas de gastronomía, tanto de bebidas como de comidas.

El señor Presidente, consulta más o menos de cuántas unidades se compone el tiraje, qué cantidad de folletos tiró el ICT, para saber con qué se cuenta.

El señor Araya Bolaños, responde que para este año, se han programado 10 Talleres de gastronomía a nivel nacional, el ICT hace el tiraje de 20 folletos por estudiante, se está hablando de que este año podrían ser 1000 folletos. El ICT, hace levantado y producción en CD, porque cuando se agota el material escrito, se acude al material en formato digital.

El señor Presidente, indica que ese material en formato digital, puede estar en la Plataforma del INA

El señor Araya, responde que ya está en la plataforma, la gente lo puede consultar, en el Sector Turismo se pueden consultar los 8 o 9 folletos que hay para el Sector.

Agrega que cuando se refiere a diseñar una campaña promocional y reproducir los materiales, la idea es que este material, pueda fuera del Convenio INA-ICT- Ministerio de Cultura, hacerla reproducir y ejecutarla en los talleres.

Señala que otra de las estrategias, que agrupa es en la parte de los certificados de sostenibilidad turística, la parte de energía solar eólica y el transporte colectivo turístico.

Indica que aquí lo que se pretende, es ejecutar servicios de capacitación, bajo lo que es la Modalidad de Asistencias Técnicas y Módulos, dentro de la propuesta se habla de que a nivel del transporte colectivo, se puede desarrollar y se puede mejorar el transporte colectivo turístico, a través de asistencias técnicas con

módulos de Servicio al Cliente para los transportistas, con inglés para transportistas del sector turismo. La forma en que podría atenderse, la parte de los CST que son los Certificados de Sostenibilidad Turística, es a través de módulos de asistencias técnicas.

Señala que el INA tiene diseñados en el sector turismo, una oferta específica para apoyar los certificados de sostenibilidad turística.

Asimismo, se habla de Legislación Turística, de Módulos de Sostenibilidad, estos módulos se convierten en material de apoyo, para reforzar todo lo que tiene que ver con los Certificados de Sostenibilidad Turística. A nivel de energía solar, eólica y la parte de transporte, se recomienda la incorporación de otros Núcleos más, para que atiendan a través de asistencias técnicas y módulos muy específicos, la parte de energía.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que aquí hay temas transversales, que si ya se habían socializado con otros Núcleos, por lo que le gustaría saber si han hecho solicitudes o han formalizado alguna coordinación, aparte de que ve que ahí se impacta en la Currícula, en diseñar módulos en Gastronomía Sustentable y otros.

También, consulta si la parte de turismo rural comunitario, se tocó o no

El señor Araya Bolaños, indica que sobre la primera pregunta, no se ha socializado el tema, por cuanto está todavía en una etapa de discusión y aprobación.

Indica que en el momento que se aprueben las estrategias, se estaría coordinando con los Núcleos respectivos, con la intención de hacer esa sinergia o esa articulación de diferentes programas y modalidades o forma de entrega.

Acota que durante el Congreso Nacional de Turismo, no se tocó el tema de Turismo Rural, ni la parte de Turismo Rural Comunitario, fue un tema ayuno en el Congreso Nacional de Turismo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en la parte gastronómica, en realidad el apoyo al Sector Gastronómico de parte del INA, es muy importante, porque está definida en estos momentos, como una de las estrategias más fuertes de innovación en producto turístico de Costa Rica, de diversificación y de enriquecimiento y aparentemente de acuerdo a los primeros resultados, hay muy buenas expectativas y de hecho en conjunto con la Cámara Costarricense de Restaurantes, hay todo un programa en el cual el INA es parte.

Considera que ese programa, va a tener un tremendo desarrollo a futuro, incluso si bien en el INA, la parte gastronómica es importante, pero a futuro va a ser mucho más fuerte todavía.

Señala que prueba de ello, es que el viernes estuvo en Puntarenas, con las Autoridades Superiores y tres miembros de la Junta Directiva y salió que con la nueva legislación y el nuevo ordenamiento que hay en Costa Rica, en materia de pesca, que establece que se va a proteger, la zona costera más inmediata a la costa, para los pescadores costarricenses, para que no entre la flota extranjera, eso ya significa que el volumen de pesca de atún, por parte de los pescadores artesanales costarricenses, está creciendo y obviamente, va a seguir creciendo, en la medida en que a futuro, el atún costero se multiplique.

De ahí surge algo muy interesante, que es generar una cultura en Costa Rica, de consumo de atún fresco, porque la cultura que se tiene ahorita, es la cultura del atún enlatado y hay poco conocimiento, de cómo preparar y que provecho darle al atún fresco.

Agrega que se comprometieron, a que el INA va a apoyar con algún programa o con algún festival, con diferentes actividades para motivar, primero a los Chefs de los restaurantes y de los hoteles, a empezar a utilizar el atún fresco en sus cartas, platos o menús y también apoyar esa parte, dentro del programa de Gastronomía Turística.

El señor Presidente, comenta que tiene razón el señor Director Lizama y el señor Araya que también ha estado involucrado y otros compañeros, en el tema del Plan Nacional de Gastronomía Sostenible y Saludable, con entidad costarricense.

Acota que la semana pasada, se hizo la firma en la Casa Presidencial y algunos muchachos del INA participaron, porque la idea es también convertir a Costa Rica en un destino gastronómico.

Asimismo, de acuerdo a la pregunta del señor Director Muñoz Araya, también incluye al Turismo Rural Comunitario, que normalmente está muy marcado por la gastronomía rural, gastronomía típica costarricense, entonces si está incluido implícitamente, el tema de Turismo Rural Comunitario.

El señor Araya Bolaños, hace mención a las palabras del señor Director Lizama Hernández, en función de que en el Congreso Nacional de Turismo, se discutió mucho el tema de la gastronomía costarricense, como un *cluster* más para desarrollar nuestro destino turístico.

Añade que lo que se pretende también, con la gastronomía, es poder promocionar a Costa Rica como un destino gastronómico, pero para hacerlo, primero se deben preparar bien con nuestros Chefs a nivel nacional.

Señala que en el Plan Nacional de Gastronomía Turística, Gastronomía Sustentable y Saludable, que fue declarado de interés turístico, por parte de la Casa Presidencial, se están tomando varias acciones, que es importante mencionar y que dentro del Congreso Nacional de Turismo, se está apoyando mucho el Plan Nacional de la Gastronomía.

Agrega, con respecto a lo que rescata el señor Director Lizama Hernández, en la parte de pesca, a nivel de Sector de Núcleo de Turismo, ya hubo un primer encuentro con el señor Marco Acosta, Jefe del Núcleo Náutico Pesquero, quien fue invitado al Comité de Enlace, a exponer a raíz de los incidentes ocurridos con las embarcaciones.

Manifiesta que se le invitó, para que ofreciera una presentación, sobre los diferentes servicios que el Núcleo Náutico Pesquero, tiene en función del Sector Turismo y como puede apoyar, de hecho hay mucho interés del Sector de Turismo y del Núcleo Náutico Pesquero, de buscar alianzas estratégicas, para fortalecer todo lo que tiene que ver con la pesca y con las zonas costeras a nivel nacional.

Indica que otro punto importante, es la parte de la alianza público-privado, que se le hace mucho énfasis en el Congreso Nacional de Turismo y es que el Gobierno, tiene la particularidad de crear un Consejo de Competitividad, para el Sector Turismo y considera que aquí se le hace mucho énfasis, a esa alianza público-privado, donde el INA puede ser un gran actor, en este Consejo de Competitividad

Añade que otra de las partes importantes que se mencionan, es que existe una Comisión Nacional de Educación Turística, que fue creada por Decreto Ejecutivo y una de las estrategias que puede utilizar la Institución, es fortalecer esta Comisión, a través de certificados de educación, de becas a docentes y de capacitaciones.

Comenta que personalmente, representa al INA en esta Comisión y debe decir que la misma se ha debilitado mucho, por cuestiones externas y considera que esa



alianza público-privada, podría fortalecerse a través de la Comisión Nacional de Educación Turística, donde hay representantes de CANATUR, ACOPROT, Sector Privado, CONESUP, CONARE, INA y del ICT.

Sin embargo, los proyectos que ahí, se están gestionando, no tienen ningún efecto a nivel de la academia, considera que en esa alianza público-privado, el INA puede fortalecer la Comisión Nacional de Educación Turística, con la intención de buscar esa articulación, entre el sector público y el sector privado.

Asimismo, se habla de la parte de certificaciones de calidad, con la intención de mejorar la infraestructura, la calidad docente de los profesionales y también se puede conversar la posibilidad de becas, para docentes tanto del INA, como del MEP, de Universidades Públicas y Universidades Privadas también.

Acota que dentro de esta alianza público-privada, hay un proyecto que le interesa mencionar, es en la parte de lo que tiene que ver con las unidades turísticas, como unidades PYMES a nivel del Sector Turismo.

Indica que el Núcleo de Turismo, desarrolló un proyecto piloto, consiste en tomar una empresa, por cada una de las organizaciones presentes, en los Comités de Enlace, con la intención de hacerles una evaluación y brindarles asistencia técnica, para que puedan mejorar su competitividad y que puedan traer gran beneficio para el país.

Señala, que otro punto que se habló en el Congreso, fue sobre la modalidad de Formación Dual y de hecho, el sector le está dando mucho énfasis al concepto de Formación Dual, hay un proyecto en Reserva Conchal, donde se tienen cuatro figuras a nivel del Sector Turismo y se ha venido dando mucho énfasis a este Sector.

Añade que la idea es que cada una de las organizaciones presentes, en el Comité de Enlace, puedan proponer una organización, para que se pueda desarrollar el concepto de Formación Dual, dentro de algunos hoteles y algunos restaurantes que hay en este país, en resumen este es el análisis que hace de las diferentes propuestas, que se dan a nivel de Congreso Nacional de Turismo.

Señala que es importante concluir, con la pregunta de qué se requiere para poder analizar o poner en marcha estas propuestas, primero que todo el recurso económico, porque si se quiere diseñar campañas promocionales, para sensibilizar nuestros estudiantes, nuestros empresarios del sector turismo, se tiene que saber llegar a los diferentes empresarios, con programas, con fascículos, con material didáctico, con material promocional.

Lo anterior se debe hacer de una forma bastante profesional, no se trata de hacer hojitas y repartirlas, sino más bien, hacerlo de una manera bastante profesional. Lo otro que se requiere, para que estas estrategias se puedan sacar adelante, es buscar la Asesoría de Comunicaciones, con la intención de que colabore con la parte del diseño, la parte de artes gráficas de estas publicaciones y por supuesto, involucrar también los Núcleos de Comercio y Servicios, el Núcleo de Tecnología de Materiales y la Unidades Regionales que forman parte también de este gran proyecto.

Señala que el ICT, ha dado un gran aporte en la parte de reproducción de material, se están haciendo nuevos documentos con fotografías, con un arte mejorado, con la intención de que el documento sea bastante ilustrativo y llamativo, para el sector.

El señor Director Lizama Hernández, brinda su opinión con respecto no solamente al tema de turismo e indica que el INA, hace bastantes años atrás, tenía muy buenos manuales, para la enseñanza en las diferentes especialidades, prácticamente eran el método de enseñanza programada, eran muy didácticos.

Indica que con el tiempo, le da la impresión de que en algún momento, se pensó que se debía ahorrar en papel y en lugar de textos impresos, se ubicaran en internet a través de la computadora y se fue perdiendo ese material. Considera, que en algunas áreas, ese material impreso de calidad, sigue siendo válido para la enseñanza.

Manifiesta que de hecho, en la UNED que tiene dos o tres carreras, relacionadas con Turismo, donde trabajan funcionarios del INA, en horarios nocturnos, la UNED ha editado diferentes libros didácticos, sobre varios temas y si se leen prácticamente todo lo que ahí se dice, ha sido extraído de la experiencia de los profesores en el INA, no tanto en la UNED, porque sus programas son más recientes.

Sin embargo, la UNED se lleva el crédito que debería llevarse el INA, de tener en su editorial estos libros, porque son muy valiosos y útiles para la enseñanza, da la impresión que en el tema de la gastronomía y en temas operativos turísticos, que

es conveniente que se vuelva, por lo menos en algunos temas a la posibilidad de tener textos propios del INA, porque eso hace más fácil la enseñanza y no todos los estudiantes, tienen la misma facilidad, para aprender a través de la lectura en una computadora, y todavía hay muchísima gente, para la que el libro sigue siendo el elemento más importante, para estudiar.

Considera que si el ICT ayuda en estos aspectos, en otros que el INA cubra con recursos propios, la posibilidad de editar estos libros o en algunos casos pueden ser manuales.

El señor Presidente, indica que le comentaba al señor Director Muñoz Araya, que cada vez que se participa de algún Congreso o evento, organizado por las Cámaras o por alguna organización, que busca mejorar distintas actividades y procesos de la economía costarricense, se debe estar atento para luego hacer los ajustes necesarios en la Currícula, en el material y esa es la intención.

Señala que cuando el señor Director Lizama Hernández, da las conclusiones del XVIII Congreso de Turismo Nacional, esa es la intención y agradece al señor Eduardo Araya y a la señora Subgerente Técnica, que están tratando de ajustar lo necesario para responder.

Comenta que recientemente, participó en el Congreso de Plástico, hace unos días del Congreso de Bambú, entonces hay que ver como esa información ofrecida por los expertos, termina en algo que favorezca a los estudiantes y a la economía costarricense y a los empresarios.

Agradece al señor Araya por la presentación. Se retira de la Sala de Sesiones.

Se toma nota de la información.

## **ARTÍCULO SÉTIMO**

### **Correspondencia**

#### **7.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-214-2015, cumplimiento de Acuerdo #090-2015-JD sobre situación de la valla ubicada en la autopista General Cañas.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Subgerencia Administrativa**  
Extensiones: 6767/6134 fax: 2210 6128

12 de marzo del 2015  
SGA-214-2015

Licenciado  
Bernardo Benavides Benavides  
Secretaría Técnica de Junta Directiva

Estimado señor:

En cumplimiento con el acuerdo N°090-2015-JD de fecha 23 de febrero del 2015 se remite oficio AC-101-2015 de fecha 10 de marzo del 2015 que informa acerca de la situación actual de la valla ubicada en la autopista General Cañas que sufrió una avería; razón por la cual, la Asesoría de Comunicación procedió a realizar la solicitud de trámite respectiva al Proceso de Adquisiciones.

Cordialmente

Durman Esquivel Esquivel  
Subgerente Administrativo

DEE/Tsq



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
RECEBIDO  
Fecha: 13/03/2015  
Hora: Poroma - 2:07 pm.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Asesoría de Comunicación**  
Extensiones: 6261/6421, Fax: 2210-6087  
Correo electrónico: [asesoriadecomunicacion@ina.ac.cr](mailto:asesoriadecomunicacion@ina.ac.cr)

10 de marzo del 2015  
AC-101-2015



Señor  
**Durman Esquivel Esquivel,**  
Subgerente Administrativo

Estimado señor:

En respuesta al oficio SGA-199-2015, referente a la valla ubicada en la autopista General Cañas, le informo que esta sufrió una avería ocasionada (en apariencia) por los fuertes vientos de los últimos días. Ante esta situación y dado que es necesario cambiar el arte actual por uno alusivo al 50 Aniversario del INA, la Asesoría de Comunicación, procedió a realizar la solicitud de trámite respectiva al Proceso de Adquisiciones.

Cordialmente,

**Lorena Sibaja Saborío**  
Asesora de Comunicación



El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que le parece muy bien, que sea alusivo al 50 Aniversario, pero que quiten inmediatamente todas las otras, porque

el viernes que pasó, en compañía del señor Director Lizama Hernandez y Muñoz Araya, vieron que todavía esta una lámina caída, por lo que solicita que se mande a quitar todo, que quede en blanco y después poner la del 50 Aniversario, pero no que se vea con una lámina caída, porque se ve muy mal.

Comenta que gente que no es del INA, le ha dicho sobre la lámina, por lo tanto mejor que la quiten, porque se ve muy mal.

El señor Subgerente Administrativo, indica que va a ver la posibilidad de que la retiren de una vez.

## **7.2 Oficio SITRAINA DOC 28-15. Solicitud de información.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura





**SINDICATO TRABAJADORES DEL INA**

**-SITRAINAINA-**

San José-Costa Rica      Telefax 2220-24-80  
sitraina@ina.ac.cr

La Uruca 17 de marzo 2015.  
**SITRAINAINA DOC 28-15**

Señores  
Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje  
Presente

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Estimados (as) señores (as):

Reciba un cordial saludo de SITRAINAINA. En mi condición de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Aprendizaje, entidad con cédula jurídica número 3-011-263658, y a la vez, me permito manifestarles:

1. Los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, tutelan el derecho de libre acceso a la información de carácter público, así como la pronta respuesta a las peticiones que se le formulen a la Administración. En este sentido, la Sala Constitucional en el voto 753-98, dispuso:

*“El derecho de petición y pronta resolución, regulado en el artículo 27 y 41 de la Constitución Política establece la obligación del Estado de recibir peticiones de los administrados, y – correlativamente- también la de dar pronta resolución. Este derecho se complementa a su vez con las garantías establecidas en los artículos 30 y 41 de la Constitución Política, a saber: el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público y el derecho a tener acceso a una justicia pronta y cumplida. De esta manera, si todo ciudadano tiene la facultad de dirigirse por escrito a los órganos públicos, a fin de que éstos, le informen o resuelvan asuntos de su interés, la Administración Pública necesariamente estará en la obligación de contestarle por escrito dentro de un plazo determinado, lo cual no supone en modo alguno, que la contestación*


*será favorable. Asimismo el derecho de petición y pronta respuesta protegido por el artículo 27 de la Constitución Política y desarrollado por el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional exige al funciones público una acción positiva y clara ante la petición de un ciudadano, dependiendo de la complejidad del caso la respuesta deberá darse dentro de los diez días siguientes a la recepción de la petición, como lo ordena el artículo 32 antes mencionado o bien en plazo señalado en el artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública."*

2. Mediante oficio número AI-643-2014, la Auditoría Interna del INA, comunicó a la organización que represento, los resultados de la investigación efectuada sobre la denuncia formulada en cuento al inmueble de Plaza Turcios. Tomando en consideración, que dentro de sus consideraciones la Auditoría, señala que desaparecieron las limitaciones en la normativa urbanística para que el INA, construya un edificio con fines institucionales, les solicito nos informe:
  - a. ¿Existe la actualidad un proyecto para desarrollar alguna sede del INA en el inmueble de plaza turcios?
  - b. ¿Qué unidad del INA se encuentra a cargo de su desarrollo y el estado de este proyecto?
  - c. ¿Cuál es el plazo de implementación de este proyecto, el costo de la obra y su forma de financiamiento?

Para notificaciones señalo el Telefax 2220-2480.

Agradeciendo la atención de la presente dentro de los plazos definidos en el ordenamiento jurídico para brindar información pública, se suscribe

Cordialmente,

  
**Miriam Ramírez Azofeifa**  
**Secretario General**  
**SITRAINAINA**



C. Lic. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo.  
Lic. Ricardo Arroyo Yannarella, Jefe Asesoría Legal.  
Lic. Juan Carlos Brenes Retana, Asesor SITRAINAINA.  
Copiador SITRAINAINA

mjt

El señor Presidente, somete a votación, delegar en la Gerencia General, dar respuesta a la consulta presentada por el Sindicato, en un plazo de dos semanas y que remita fotocopia de dicha respuesta.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 146-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio DOC-28-2015, de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito por la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Secretaria General de SITRAINA, hace mención sobre el oficio AI-643-2014 en donde la Auditoría Interna comunicó a SITRAINA, los resultados de la investigación efectuada sobre la denuncia formulada en cuanto al inmueble de Plaza Turcios.
2. Que la señora Ramírez Azofeifa indica que tomando en consideración, que dentro de sus consideraciones la Auditoría señala que desaparecieron las limitaciones en la normativa urbanística para que el INA construya un edificio con fines institucionales, y amparada en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, está solicitando la siguiente información a ese órgano colegiado:
  - a. Existe en la actualidad un proyecto para desarrollar alguna sede del INA en el inmueble de Plaza Turcios?
  - b. Qué Unidad del INA se encuentra a cargo de su desarrollo y el estado de este proyecto?
  - c.Cuál es el plazo de implementación de ese proyecto, el costo de la obra y su forma de financiamiento?
3. Que los señores Directores acordaron delegar en la Gerencia General, la respuesta al oficio de marras, e informar a la Junta Directiva sobre dicha gestión.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL LE DE RESPUESTA AL OFICIO DE SITRAINIA NÚMERO DOC-28-2015, **EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES**, E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA GESTIÓN.

**7.3 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-217-2015. Sobre ajuste dietas Junta Directiva.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Subgerencia Administrativa**  
Extensiones: 6767 /6766  
CORREO ELECTRÓNICO: subgerenciaadministrativa@ina.ac.cr

La Uruca, 13 de marzo de 2015  
SGA-217-2014

Licenciado  
Bernardo Benavides Benavides  
Encargado  
Secretaría Técnica de Junta Directiva

Estimado licenciado:

Para información de los miembros de la Junta Directiva y los trámites que correspondan se remite oficio UPE-59-2015 con respecto al ajuste de dietas de los miembros de ese cuerpo colegiado, según los datos de variación anual del Índice de precios al consumidor vigentes.

Cualquier duda o consulta sobre el particular estamos a las órdenes.

Cordialmente,

Durman Esquivel Esquivel  
Subgerente Administrativo



DEE/ym



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Unidad de Planificación y Evaluación**  
Extensiones: 2210-6405/6216, fax: 2220-3734  
Correo electrónico:  
[UNIDADPLANIFICACIONYEVALUACION@INA.AC.CR](mailto:UNIDADPLANIFICACIONYEVALUACION@INA.AC.CR)

05 de marzo del 2015  
UPE-59-2015

Ingeniero  
Durman Esquivel Esquivel  
Sub Gerente Administrativo

**Asunto: Ajuste a Dietas 2015**

Estimado señor:

Según la normativa vigente y para los efectos correspondientes, se adjunta cálculo relacionado con la actualización del monto a pagar por concepto de Dietas a los Señores Directores de Junta Directiva.

El monto por sesión, tomando como base el comunicado de prensa del Instituto Nacional de Estadística y Censo, de fecha 5 de enero 2015 (adjunto), fija la variación anual al Índice de Precios al Consumidor en 5.13%; por lo que se debe ajustar el monto presupuestado y por ende a pagar para el periodo 2015. El monto es de €48.497,32.

Cordialmente,

  
Lic. Roberto Mora Rodríguez, Jefe  
Unidad de Planificación y Evaluación



☐ Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo  
Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
Sr. Carlos Chacón Retana, Jefe Unidad de Recursos Humanos

El señor Presidente, somete a votación de la Junta Directiva, el contenido del oficio SGA-217-2015.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 147-2015-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio SGA-217-2015, de fecha 13 de marzo de 2015, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UPE-59-2015, suscrito por el señor Roberto Mora Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, en el cual se informa el nuevo cálculo del ajuste de dietas a devengar por los miembros de Junta Directiva para el período 2015.
2. Que el monto por sesión, tomando como base el comunicado de prensa del Instituto Nacional de Estadística y Censos, de fecha 5 de enero de 2015, fija la variación anual al índice de Precios al Consumidor en 5.13%, por lo que se debe ajustar el monto presupuestado y por ende a pagar para el período 2015 el monto de **¢48.497,32** (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON 32/100).
3. ***Que dicho ajuste se realiza con fundamento legal en el artículo 60 de la Ley número 7138 “Ley de Presupuesto Extraordinario”, publicado en el Alcance 37 de La Gaceta N°223 del 24 de noviembre de 1989, el cual versa de la siguiente manera:*** “Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dieta será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**UNICO:** APROBAR EL MONTO DE LA DIETA 2015 DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR LA SUMA DE ¢48.497,32 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON 32/100), MENOS LA REBAJA DEL 15% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EL PERÍODO 2015. LO ANTERIOR CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS OFICIOS SGA-217-2015 Y UPE-59-2015.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**7.4 Subgerencia Técnica. Oficio SGT-243-2015. Sobre visita a Granja Modelo.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura





**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**SUBGERENCIA TECNICA**  
Extensiones: 6275/6380, fax: 2210-6227  
Correo electrónico:  
**SubgerenciaTecnica2@ina.ac.cr**

La Uruca, 11 de marzo del 2015  
SGT-243-2015

Señor  
Bernardo Benavides Benavides  
**Secretaria Técnica Junta Directiva**

Estimado señor:

En seguimiento al acuerdo de Junta Directiva, relacionado con la visita a la Granja Modelo la cual esta pendiente, les sugiero tres fechas a saber:

- ✚ Viernes 10 de abril, 8:00am
- ✚ Miércoles 15 de abril, 9:00am
- ✚ Viernes 17 de abril, 8:00am

Cualquier otra fecha que estimen conveniente estoy para servirles.

Cordialmente,



Ileana Leandro Gómez  
**Subgerenta Técnica**



✉ Sr. José Antonio Pi Piñar / Gerente General

---

El señor Presidente, somete a votación realizar la visita a la granja modelo el día miércoles 15 de abril del presente año, a las 9:00 a.m., para lo cual se instruye a la Secretaría Técnica, que se encargue de la logística correspondiente.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 148-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo de Junta Directiva número 392-2014-JD, de fecha 01 de diciembre de 2014, se acordó lo siguiente:  
**ÚNICO:** QUE LOS SEÑORES DIRECTORES REALICEN LA VISITA AL CENTRO ESPECIALIZADO GRANJA MODELO, TENTATIVAMENTE EL **MARTES 13 de ENERO de 2015**, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 339-2014-JD.
2. Que dicha visita no pudo realizarse por dificultades de agenda y compromisos laborales ineludibles de los directores.
3. Que mediante oficio número SGT-243-2015, de fecha 11 de marzo de 2015, la señora Subgerente Técnica propone de nuevo tres fechas tentativas para que los señores Directores lleven a cabo dicha visita, a saber: viernes 10 de abril a las 8:00 a.m.; miércoles 15 de abril a las 9:00 a.m., y viernes 17 de abril a las 8:00 a.m.
4. Que los señores Directores por unanimidad acuerdan con interés realizar la visita a la Granja Modelo el día miércoles 15 de abril, a las 9:00 a.m.

#### **POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

**PRIMERO:** QUE LOS SEÑORES DIRECTORES REALICEN LA VISITA A LA GRANJA MODELO EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:00 A.M.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LA LOGÍSTICA RESPECTIVA Y LA UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LLEVAR A CABO LA VISITA A LA GRANJA MODELO.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**7.5 Oficio PE-206-2015. Solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Paola Loría Herrera. Revocatoria del Acuerdo # 119- 2015-JD.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Presidencia Ejecutiva**

Tel: 2210-6220 / 2210-6206, Fax: 2231-6303  
Correo Electrónico: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr

11 de febrero 2015  
PE-206-2015

Señor  
Bernardo Benavides Benavides  
Junta Directiva


Estimado Señor:

Adjunto copia oficio MICITT-DM-OF-029-2015, con fecha del 29 de enero del 2015, donde se solicita ampliación de licencia sin goce salarial de la señora Paola Loría Herrera.

Favor incluir en la agenda.

Todas las acciones que se realicen deben estar en apego a la normativa y legislación vigente.

Atentamente,

  
Minor Rodríguez Rodríguez  
Presidente Ejecutivo



ccr

La señora Murillo Salas, Representante de la Asesoría Legal, comenta que la última vez que se vio ese tema, hubo un poco de confusión con respecto a que era lo que verdaderamente se debía decidir. En ese sentido, revisando los documentos, se encontró otro oficio que se debe tomar en cuenta y que no fue tomado en cuenta ese día, por lo tanto se desconocía lo que indicaba.

Menciona que ese otro oficio, indica que la señora Loría Herrera, tiene un permiso del 16 de febrero del 2013 al 30 de abril del año 2014, ese fue prorrogado hasta el 7 de mayo del 2014 y luego tuvo una segunda prórroga del 8 de mayo del 2014, hasta el 30 de abril del año 2015.

Comenta que eso significa, que actualmente tiene dos años, dos meses y quince días de permiso, en el primer oficio se indica, que se le puede otorgar un permiso por un máximo de cuatro años y eso basado en el 17 de la Convención Colectiva y el 33 del Reglamento al Estatuto, por lo que podía otorgársele el permiso hasta el 16 de febrero del año 2017, que se estarían cumpliendo los 4 años y adicional, como ella solicita hasta que termine el Gobierno que es el 7 de mayo del 2018, ese permiso adicional, debe solicitarlo una vez que cumpla con el periodo de los cuatro años.

En este caso la Junta Directiva, debe decidir si autoriza la prórroga hasta el 16 de febrero del año 2017, Y después si ella solicita y la Junta Directiva lo decide, se le autorizaría el resto.

El señor Presidente, somete a votación el Acuerdo de prórroga del permiso solicitado.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 149-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo de Junta Directiva número 119-2014-JD, de fecha 16 de marzo de 2015, se acordó lo siguiente:

**ÚNICO:** QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA COMUNIQUE A LA FUNCIONARIA PAOLA LORÍA HERRERA, GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO SIN GOCE SALARIAL, ANTES DEL TÉRMINO DEL ACTUAL PERMISO, SEA EL 16 DE FEBRERO DEL 2017.

2. Que la representante de la Asesoría Legal, Paula Murillo Salas, hace mención de un oficio que la Asesoría Legal no tomó en cuenta con respecto a la solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Paola Loría Herrera, en el cual se informaba que la señora Loría Herrera tenía un permiso que era del 16 de febrero del 2013 al 30 de abril del 2014, el cual fue prorrogado hasta el 7 de mayo del 2014, y luego tuvo una segunda prórroga del 8 de mayo de 2014 hasta el 30 de abril del 2015.
3. Que indica la representante legal, que la funcionaria Loría Herrera, actualmente cuenta con dos años, 2 meses y 15 días de permiso.
4. Que en el primer oficio AL-274-2014, la Asesoría Legal indicaba que se le podría otorgar un permiso por un máximo 4 años, basado en el artículo 17 de la Convención Colectiva, por lo que se le podía otorgar un permiso hasta el 16 de febrero del 2017, que en esa fecha estaría cumpliendo los 4 años y como la señora Loría Herrera está solicitando prorrogar dicho permiso hasta 7 mayo del 2018, esa nueva prórroga la tendría que solicitar una vez que cumpla con el período de 4 años.

5. Que por lo anteriormente indicado, lo que procede en el presente caso es que la Junta Directiva autorice la prórroga hasta el 16 de febrero del 2017, que sería la fecha que la funcionaria Loría Herrera cumpliría el período de cuatro años.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

**ÚNICO:** REVOCAR EL ACUERDO NÚMERO 119-2014-JD Y APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE SALARIAL DE LA FUNCIONARIA PAOLA LORÍA HERRERA, HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2017, TAL Y COMO LO EXPLICÓ LA REPRESENTANTE LEGAL Y COMO CONSTA EN ACTAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**7.6 Oficio GG-360-2015, Cumplimiento del Acuerdo 21-2015 y 50-2015-JD**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**GERENCIA GENERAL**

Extensiones: 6249/6390, fax: 2210-6029

Correo electrónico:

GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

23 de marzo de 2015  
GG-360-2015

Señor:  
Bernardo Benavides Benavides  
Secretario Técnico  
Junta Directiva

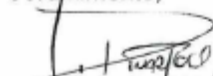
**ASUNTO: Cumplimiento de Acuerdos de Junta Directiva No.21-2015-JD y No.50-2015-JD**

El Acuerdo de la Junta Directiva No.021-2015-2015-JD, solicitó a la Gerencia General que *"continúe con las gestiones y procedimientos para que el proyecto de Socorrito sea una realidad, en el menor plazo posible"* y que *"se continúe con los estudios y procedimientos correspondientes para que se valore la posibilidad del alquiler del edificio de la Universidad de las ciencias y el arte, ubicado en Esparza"*.

A su vez el acuerdo No.50-2015-JD en el que se indica *"se presente a la Junta Directiva en un plazo de 30 días hábiles, un avance de informe sobre los proyectos de Limón y Puntarenas, con el fin de poderlos inscribir como proyectos ante MIDEPLAN"*.

Razón por la cual y según seguimiento que esta Gerencia General realiza, se hacen llegar los oficios URMA-PAM-139-2015 y el URMA-PAM-138-2015, el primero con información pertinente al estado de avance de valoración de la propiedad de Esparza para el traslado del Centro de Formación Polivalente de Puntarenas y el segundo con el estado de avance del estudio técnico del lote Socorrito, el mismo con dos limitantes graves para dicho estudio, la línea eléctrica trifásica y la tubería de alcantarillado sanitario que atraviesan dicha propiedad.

Cordialmente;

  
Jose Antonio Li Piñar  
Gerente General  
Cl.  
Osss





El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta sobre la línea eléctrica trifásica, que se había dicho que se iba a pedir al ICE, ver si se podía cambiar y consulta sobre la situación de las aguas negras, dado que debajo de todas las casas traspasan aguas negras, desea saber cuál es la situación en particular, con ese problema.

El señor Gerente General, responde que hay dos oficios, que el primero es enviado por el señor Raúl Santa Cruz, donde básicamente señala cuatro aspectos importantes y con el visto bueno de la Encargada del Proceso de Arquitectura.

Indica que el primer punto, es precisamente la gestión que indica el señor Vicepresidente Esna Montero, sobre la consulta que se hizo al ICE, mediante oficio URMA-PAM-833-2014 con fecha 28 de noviembre del año 2014 y no ha sido contestado todavía por parte del ICE, y de las conversiones que se han realizado al respecto, si hay una aceptación, pero el ICE no ha respondido en forma escrita.

Señala que se está refiriendo al oficio URMA-PAM-138-2015, donde se mencionan cuatro aspectos,

Añade que el segundo aspecto, es sobre lo que se hizo a través del MINAE, relacionado con la situación del ecosistema boscoso existente, en la propiedad en estudio, esa fue a través de una solicitud que hizo la Unidad de Recursos Materiales, mediante oficio URMA-257-2014.

Acota que es importante indicar, que se han realizado tres visitas en inspección conjunta con el MINAE al sitio, pero a la fecha no han dado respuesta por escrito. Sin embargo, de forma verbal, indican que no hay ningún problema, el último problema que se viene dando es el punto 3, donde se indica lo siguiente:

*“A inicios del mes de marzo en recorrido al sitio, se logra detectar, la existencia de una tubería o pozo de alcantarillado sanitario, en terrenos dentro de la propiedad en relación. Por la importancia y consecuencia del hallazgo y la afectación e implicación a la optimización del inmueble, de inmediato se gestionó reunión consulta, con las Autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y se solicitó, información al respecto, mediante nota URMA-PAM-117-2015 con fecha 2 de marzo del año 2015. En respuesta a lo descrito en punto anterior, se adjunta nota remitida por el Director de Operaciones y Mantenimiento, oficina del Cantón Central del AyA.”*

Añade que precisamente, mediante el oficio SUB-GSP-RPC-CP-2015-088 con fecha 20 de marzo del año 2015, donde responde el señor Mario Solís al señor Raúl Santa Cruz, que en efecto existe una tubería de un diámetro de 15 centímetros de concreto, las cuales se encuentran en una profundidad variable y dependiendo del pozo donde se conecta se profundiza, hasta llegar a un nivel de descarga del mismo.

Indica que Los pozos de alcantarillado sanitario, tienen profundidades variables que alcanzan hasta los 2 metros, ya que el agua es conducida por gravedad, hasta llegar a la estación de bombeo Socorrito, en donde es impulsada a la planta de tratamiento, la ubicación de la tubería es de forma lineal, entre cada colector.

En síntesis, dice que en caso de que se requiera la reubicación de las mismas, debería ser realizada por el interesado, haciendo los estudios topográficos y diseño constructivo que permitan el traslado de la tubería, hacia la calle pública.

Señala que el AyA va a poder invertir, comenta que el próximo jueves tiene reunión, pero está pensando, porque ese terreno ya no es del AyA, ni siquiera del INA, es de la Municipalidad, porque todavía no lo ha traspasado.

Acota que la única institución que puede invertir en esto, es la Municipalidad e indica que la recomendación por parte del señor Raúl Santa Cruz y otras conversiones que tuvo en el transcurso de la mañana, es que ahí no se puede construir nada.

Añade que el criterio escrito estará listo el jueves, sin embargo, ya se adelantó en que no se puede construir sobre una tubería, porque si se revienta se tendría que romper el piso.

Agrega que habló con el Alcalde, con la finalidad de ver si existe otro lote u otro terreno y la respuesta es negativa.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que de acuerdo a los estudios, casi se tiene un 90% de lo que mencionan es que no se va a poder construir y considera que se debe buscar una segunda opción y la Junta Directiva, tiene en mente una segunda opción que es el Parque Marino, que tiene espacio y se puede ver cómo se puede transformar, esa es la segunda opción.

Menciona que el INA es parte del Parque Marino, hay un espacio a un costado donde se podría construir un edificio.

En ese aspecto, la Junta Directiva algo sabía al respecto y fue buscando opciones y esa es una de las opciones que les vino a la mente y si no, buscar otras opciones, porque a corto tiempo, se debe sacar a las personas de Barranca y posteriormente un una Moción que va a presentar, comenta el por qué.

El señor Gerente General, comenta que en el Parque Marino, estuvieron funcionando aulas, hay dos que fueron utilizadas por el INA:

Señala que a la par del Parque, hay un lote que es del Parque Marino y era propiedad del ferrocarril, que fue traspasado, vía ley a la Fundación del Parque Marino e indica que existe un proyecto de ampliación al Parque Marino.

El señor Presidente, recuerda que en algún momento se dijo que Socorrito es o era la solución para la Unidad Regional Pacifico Central y hubo una discusión y análisis entre no alejarse mucho, por la población que se atiende y llevarlo hasta el Parque Marino es casi irse al centro de Puntarenas.

El señor Vicepresidente Esna Montero, menciona el dicho, *“del ahogado el sombrero”* y lo que se debe buscar, es donde poder tener las instalaciones.

Indica que la comunidad Puntarenense, cuando se le diga que no se tiene dónde ubicarse y se va a tener que cerrar el INA en Puntarenas, por falta de espacio y por supuesto que se debe buscar, la mejor viabilidad para los pobladores, pero si no se puede, buscar que Puntarenas tenga una Sede Regional, como Dios manda.

El señor Director Muñoz Araya, indica que lo del alcantarillado se puede ver como una ventaja y desventaja. Una ventaja podría ser conectarse también con las aguas negras, después de posibles instalaciones del INA y lo otro es si la Municipalidad tiene intención de donación, pedirle el terreno a la Municipalidad

Asimismo, que la Municipalidad se sitúe, como son cuestiones municipales, arena y piedra lo que tiene ahí, puede ser que le sirva la parte del INA y le done al INA la parte que queda, por donde no pasan las tuberías de aguas negras.

El señor Presidente, comenta que esta correspondencia es informativa, obviamente información que no es agradable, porque el proyecto Socorrito esta como prioridad.

El señor Gerente General, añade que terminando, hay un oficio el URMA-PAM-139 mediante, el cual se indica que ya se hizo la visita a las instalaciones, de lo que era una antigua Universidad y que viene positivo, que es un centro donde se podría utilizar, salvo una pequeña duda de la posible ubicación del Taller Eléctrico, pero ya para el jueves estaría el informe de la URMA y hoy mismo se le está enviando a la gente de la GITC para que realice la evaluación en cuanto al estudio de las redes, que se requiere para ver si se pueden establecer ahí los laboratorios respectivos.

Pero prácticamente, el estudio de esa alternativa de posible alquiler, va adelante.

Es toma nota de la información.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **Mociones.**

**El señor Vicepresidente Esna Montero**, indica que su primera moción es para que en un lapso de 30 días, se presenten los acuerdos pendientes de este año 2015, que son alrededor de 20 que están cumplidos, por ejemplo, el Acuerdo N° 015-2015-JD se cumplió el 26 de enero y no se ha presentado a la Junta Directiva. El Acuerdo N° 006-2015-JD se cumplió en el mes de febrero y no se ha presentado a la Junta Directiva y así un sinnúmero de acuerdos.

Por lo anterior, solicita que un lapso de 30 días, los acuerdos que no se han cumplido y los acuerdos que están sin plazo, se informe sobre su estado.

Comenta que en conversación con los compañeros, se estuvo analizando y hay unos acuerdos, que se puede pensar, que es lo que está pasando, cita otro ejemplo, Acuerdo único, que la Subgerencia Administrativa, informe a la Junta Directiva en un plazo de tres semanas, sobre el estado del proyecto de instalación de un comedor en el *mezzanine* del edificio de Comercio y Servicios, fecha de acuerdo, 26 de enero, fecha de entrega del Acuerdo 16 de febrero y este es el momento que

no se ha traído y tampoco el 16 de febrero, se manifestaron para solicitar una prórroga de un mes más, quince días más.

En ese sentido, pregunta por qué debe estar un miembro de la Junta Directiva, recordando a cada rato, los acuerdos que se cumplieron y los acuerdos que no cumplieron, considera que si se ponen las fechas, la responsabilidad es de los que se les asignaron, pero los señores miembros no pueden estar verificando esta información a cada rato.

Agrega que lo anterior es un Acuerdo unánime de los señores Directores, porque se reunieron sobre los acuerdos que ya vencieron y esto que está sacando solo los de este año, no sacaron los del año 2014. Solo los de este año y los que no tienen plazo, porque hay algunos Acuerdos a los que no se les puso plazo y al no ponerle plazo, se pueden llevar tres años.

En ese aspecto, si hay que hacer tres Sesiones Extraordinarias para verlos, se hacen, piensa que esto se le debe asignar a la Gerencia General

El señor Presidente, indica que a 30 días, sería para la primera semana de mayo porque viene la Semana Santa.

El señor Vicepresidente Esna Montero, agrega que los acuerdos están vencidos y no cumplidos y hay plazos de entrega, lo peor es eso, los plazos de entrega.

El señor Presidente, somete a votación el acuerdo de presentar la información pendiente.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 150-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero se refiere a los acuerdos que tienen el plazo vencido para su respectiva ejecución y que todavía no se han presentado ante la Junta Directiva, por lo que mociona para que la Administración dé cumplimiento a dichos acuerdos y que además, presente un informe sobre el estado de aquellos acuerdos que ese órgano colegiado no estableció un plazo determinado para su respectiva ejecución.

#### **POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO A TODOS AQUELLOS ACUERDOS QUE TIENEN EL PLAZO VENCIDO PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN, E INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, Y QUE ADEMÁS PRESENTE A ESE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME DE AVANCE SOBRE AQUELLOS ACUERDOS QUE NO SE ESTABLECIÓ PLAZO ALGUNO PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.

**El señor Vicepresidente Esna Montero,** indica que va a retrotraer un Acuerdo que era la situación del Reglamento de Viáticos, donde se manejaba el Viático por



excepción, que se le pidió al señor Gerente General, que informara por qué el Sindicato, había conversado algo y todavía no estaba dentro del Reglamento.

Menciona que ese Acuerdo tenía veintidós días para su ejecución y ya lleva más de un mes y no se ha cumplido, entonces trae eso a colación para que se verifique y se cumpla esto porque está urgiendo.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Técnico si se puede agendar para la próxima Sesión.

El señor Secretario Técnico, responde que ese informe ya lo tiene listo la Gerencia General, la señora Lidia Arroyo, se lo indicó, pero no está en la Secretaria.

El señor Presidente, indica que se estaría agendando para el lunes 6 de abril.

**El señor Vicepresidente Esna Montero**, menciona una situación particular que se presentó en Puntarenas, porque los que saben lo que allí sucedió, donde se le quemó el carro a una compañera, que al parecer el cable primario se vino abajo y supuestamente el ICE automáticamente corta la electricidad, pero eso no se dio.

Agrega que le indicaron en ese sentido, que los protocolos de seguridad, funcionaron, a lo que les contestó no del todo, porque primero la puerta de atrás que esta con INOLASA estaba con llave y donde pegaron está muy caliente, pero no solo eso fue, sino lo otro es que los carros, estaban parqueados tanto de

profesores, ahí bajo ese portón y tuvieron que salir corriendo, para buscar las llaves de los carros, para poderlos mover porque no había espacio para salir.

Indica que eso son propias palabras, dichas a tres miembros de la Junta Directiva, por el Ing. Marcial Arguedas, que más bien comentó que había que buscar a donde irse.

Señala que eso significa, que gracias a Dios, la Junta Directiva había tomado la decisión de que eso está en un caos completo, porque si se hubiera dado muertes, hubieran caído sobre las espaldas de la Junta Directiva.

Particularmente, también se enteró que al parecer lo que hay en Esparza, la Universidad de las Ciencias y el Arte, que fueron visitadas sus instalaciones, tiene un problema y no está cumpliendo con una situación de electricidad, que supuestamente la Institución no lo iba a dar el visto bueno, como afirmativo ese, por que solicita que se verifique muy bien esta situación, porque eso se tiene entendido y que se presente a la Junta Directiva un informe de lo ocurrido en Puntarenas.

En ese aspecto, que se presente un informe general, que indique quién se va a ser cargo y eso quiere dejarlo bien dicho en Actas, personalmente no se va a responsabilizar por ninguna muerte, que pase ahí, porque casi sucede con esto y no va a asumir la responsabilidad, porque se viene diciendo, como miembros de la Junta Directiva, que hay que irse, entonces son cosas claras, si la muchacha, hubiera estado en el carro al momento del percance, hubiera muerto.

Agrega, que le pueden echar la culpa al ICE, porque dicen que cuando eso cae, debe cortarse la electricidad y ahí no se cortó la electricidad y tocó el carro y lo peor, como lo mencionó el señor Director Muñoz Araya, hubiera tocado el tanque de gasolina, hubiera explotado y hubiera sido terrible, gracias a Dios, fue solo el carro.

Acota que la solicitud es que se presente un informe a la Junta Directiva, en el lapso de quince días, veintidós días a más tardar y también un informe paralelo a eso, de la situación del lugar donde se van a trasladar

El señor Presidente, consulta en el caso del edificio para alquilar, si el objetivo es que primero se valore, si el tema eléctrico está resuelto.

El señor Vicepresidente Esna Montero, responde que no, que al parecer la Institución, según lo que les informaron, es que el lugar cumple con todo, pero tienen ahí unos paneles de electricidad y tienen problemas para el taller eléctrico y al parecer por ese problema, es que algunos no se quieren ir. Pero ese problema se puede resolver, porque todo lo demás cumple, también existe un estudio donde se indica, que por ese problema no es conveniente el traslado.

El señor Gerente General, indica que sin duda alguna, si no se hubieran tomado las medidas que se tomaron, en cuanto a los protocolos, tal vez la situación hubiera sido más difícil. Agrega que el Informe que está en su poder, en efecto el vehículo que estaba fuera de la propiedad del INA, estaba en calle pública, esa línea eléctrica primaria, que se reventó, cayó sobre el carro.

Asimismo, según el informe, en ningún momento el Ing. Marcial Arguedas, dice que hubo problemas, al contrario, inclusive el día de hoy, el señor Arguedas estuvo en su oficina, viendo el tema de Socorrito y se tocó el tema y no mencionó ninguna otra cosa.

Señala que hablará nuevamente con el señor Arguedas, porque el Informe que está en su poder y en poder del Subgerente Administrativo, cuenta con fotografías de donde está el vehículo, también contiene fotografías, donde se siguió el protocolo y se cerró el portón de entrada al INA, propiedad del INA, en donde inclusive van los estudiantes caminando, de forma ordenada.

Comenta que donde se abrió el portón, para ingresar a las Instalaciones, como lo establecía el protocolo de la zona franca e indica que va a pedir más información al respecto, porque la que tiene no corresponde a lo que le están planteando.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita que se pida el Informe, porque en conversación que mantuvo con él, eso fue lo que le informó. Tal vez se ve como un detalle muy pequeño, pero para su persona, es un detalle grande, porque donde salen a INOLASA, ahí están los carros, hay fotografías, y los carros estaban estropeando la salida, cuando abrieron el portón y ellos pensaron que iba a ser por el otro lado también, porque se pensó que la situación venía por INOLASA y no por el otro lado.

Agrega que la situación, es que están dentro y es el lugar particularmente donde están, señala en ese sentido, que los protocolos sirvieron en parte y lo deja claramente, porque existen justificaciones por todo lado y no ven vidas humanas.

El señor Presidente, somete a votación el acuerdo de que se valore el alquiler y que se subsane si es posible, el tema de la parte eléctrica, para pensar en la posibilidad de trasladarse a esas instalaciones alquiladas.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 151-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero se refiere al percance que ocurrió y que afectó de manera directa el accionar del Centro Regional Polivalente de Puntarenas y las oficinas de la Unidad Regional Pacífico Centra, en donde hubo una explosión de transformadores ubicados a lo largo del tendido eléctrico de la calle de ingreso al edificio del Centro Regional, mismo que provocó la caída de tendido eléctrico al menos de dos cables de alta tensión sobre calle y acera.
2. Que producto de dicha explosión, uno de los cables de alta tensión hizo contacto con tierra y con un vehículo particular propiedad de una funcionaria del INA, el cual producto de ese evento se incendió.
3. Que ante el incendio de dicho vehículo, la brigada del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, conjuntamente con la brigada de la empresa INOLASA, atendieron el evento con el uso de los extintores.

4. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero solicita a la Administración un informe de lo sucedido, así como también del traslado de la Regional y Centro a las nuevas instalaciones que se van a alquilar, y que se revise el sistema eléctrico de las mismas.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL INCIDENTE QUE OCURRIÓ EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADOS EL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE PUNTARENAS Y LA REGIONAL PACÍFICO CENTRAL, TAL COMO SE INDICA EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO TAMBIÉN UN INFORME SOBRE EL TRASLADO DE DICHAS OFICINAS A LAS NUEVAS INSTALACIONES QUE EVENTUALMENTE SE VAN A ALQUILAR, Y QUE SE REVISE EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS MISMAS, PARA MEJOR RESOLVER.

**El señor Vicepresidente Esna Montero,** solicita que se presente un informe a la Junta Directiva de los nombramientos externos, que se han hecho en el INA de enero del año 2014 a la fecha, en un plazo de un mes.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 152-2015-JD**

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero mociona para solicitar a la Administración, un informe sobre los últimos nombramientos externos que se han realizado de enero 2014 a la fecha.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO: QUE** LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, SOBRE LOS NOMBRAMIENTO EXTERNOS QUE SE HAN REALIZADO DESDE ENERO 2014 A LA FECHA.

**El señor Vicepresidente Esna Montero,** solicita un informe de las obras de arte del INA, que dicho informe indique, donde están, a cuánto ascienden los montos y si hay inventario de todas las obras de arte, propiedad del INA.

El señor Presidente, señala que si no existe, debería existir una dependencia responsable de dichas obras, que pueda decir dónde están, porque puede ser que se esté manejando como cualquier inventario y eso es un material muy especial, que no puede estar tirado en las bodegas, ni tampoco en un inventario, que no detalle ubicación.

Somete a votación la moción, y el plazo para la presentación del informe, sería de un mes.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 153-2015-JD**

### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero mociona para solicitar a la Administración, un informe las obras de arte propiedad del INA: En dónde se encuentran, cuánto ha invertido el INA en esas obras, y si existe algún inventario y alguna dependencia responsable de las mismas.

### **POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, SOBRE LAS OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DEL INA: EN DÓNDE SE ENCUENTRAN, CUÁNTO HA INVERTIDO EL INA EN ESAS OBRAS, Y SI EXISTE ALGÚN INVENTARIO Y ALGUNA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS MISMAS.**

### **ARTÍCULO NOVENO**

**Asesoría de Cooperación Externa. Oficio COOPEX- 119-2015. Invitación al señor Presidente Ejecutivo, para participar en la 42 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR, 13 al 15 de mayo en Buenos Aires, Argentina.**



El señor Presidente, comenta que el lunes 6 de abril estará en la Sede del INA en la Uruca, el señor Enrique David, Presidente de CINTERFOR, acompañado por el señor Fernando Vargas, también de dicha organización, quienes llegarán a eso de las 3 de la tarde, por lo que podría traerlos a la Sesión, para que se tenga la oportunidad de saludarlos.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que dice el documento que es una actividad Tripartita,

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Asesoría de Cooperación Externa**  
Extensiones: 6929/6628, fax: 2232-5439  
Correo electrónico: **MMATHEISNAJJAR@INA.AC.CR**

12 de marzo de 2015  
Coopex No. 119-2015

Señor  
Bernardo Benavides Benavides  
**Junta Directiva**

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
JUNTA DIRECTIVA  
RECIBIDO  
Fecha: 16/03/2015  
Nombre: Roxane Ingob

Estimado señor:

Adjunto a la presente encontrará invitación del señor Enrique Deibe, Director de la OIT/CINTERFOR para que el Sr. Minor Rodríguez, Presidente Ejecutivo, participe de la "42ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR" que se estará realizando del 13 al 15 de mayo de 2015 en Buenos Aires, Argentina.

Esta reunión se realiza junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina con el fin de analizar los temas más relevantes y prioritarios para el desarrollo de los recursos humanos. Durante estos días estarán presentes los responsables de la formación profesional de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de los organismos especializados de los países de América, España y Cabo verde.

Cabe resaltar que la invitación responde a que el INA es miembro de la OIT/CINTERFOR y por tal razón los organizadores cubrirán, para un representante institucional, los siguientes rubros:

- Hospedaje
- Alimentación
- Traslados internos

A partir de lo anterior, se remite esta información para su conocimiento y análisis en el seno de la Junta Directiva, mediante la cual se podrían aprobar los siguientes rubros:

- \$1300 aproximadamente por concepto de tiquete aéreo San José, C.R.—Buenos Aires, Argentina—San José, C.R, deducibles de la cuenta deducibles de la cuenta 110503 centro de costo 0600201012 (Junta Directiva) y 0610201072 (Presidencia Ejecutiva).
- \$177.6 (8%) por concepto de gastos menores del 11 al 16 de mayo de 2015, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110504 centro de costo 0600201012 (Junta Directiva) y/o 0610201072 (Presidencia Ejecutiva).



**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**Asesoría de Cooperación Externa**

**Extensiones: 6929/6628, fax: 2232-5439**

**Correo electrónico: [MMATHEISNAJJAR@INA.AC.CR](mailto:MMATHEISNAJJAR@INA.AC.CR)**

- \$29 por concepto de impuesto de salida, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110999 del centro de costo 0830202076. En caso de dificultarse la emisión del pasaporte de servicios.
- Permiso con goce de salario del 11 al 16 de mayo de 2015.
- Seguro de viajero
- Gastos de representación a discreción de la Junta Directiva.
- Gastos de transporte Hotel—Aeropuerto—Hotel, según el artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Contra presentación del debido comprobante. Se debitará de la cuenta 110503 código meta 0830202076.

De igual manera y en el caso de que algún miembro de Junta Directiva acompañe al representante institucional, el INA deberá cubrir para cada uno los siguientes rubros:

- \$1300 aproximadamente por concepto de tiquete aéreo San José, C.R.—Buenos Aires, Argentina—San José, C.R, deducibles de la cuenta deducibles de la cuenta 110503 centro de costo 0600201012 (Junta Directiva) y/o 0610201072 (Presidencia Ejecutiva).
- \$2220 (100%) por concepto de viáticos ordinarios del 11 al 16 de mayo de 2015, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110504 del centro de costo 0600201012 (Junta Directiva) y/o 0610201072 (Presidencia Ejecutiva).
- \$29 por concepto de impuesto de salida, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110999 del centro de costo 0830202076. En caso de dificultarse la emisión del pasaporte de servicios.
- Permiso con goce de salario del 11 al 16 de mayo de 2015.
- Seguro de viajero
- Gastos de representación a discreción de la Junta Directiva.
- Gastos de transporte Hotel—Aeropuerto—Hotel, según el artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Contra presentación del debido comprobante. Se debitará de la cuenta 110503 código meta 0830202076.

En caso de aprobar la participación en esta actividad internacional, agradecemos lo haga de nuestro conocimiento para proceder con los trámites respectivos.

Cordialmente,

**Fernando Rodríguez Araya**  
**Asesoría de Cooperación Externa**



Cc:  
Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo



Montevideo, 11 de marzo de 2015

Señor  
**MINOR RODRIGUEZ**  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Aprendizaje – INA  
Costa Rica

Asunto: 42ª . Reunión de la Comisión Técnica de  
OIT/Cinterfor - Buenos Aires, 13 al 15 de mayo de 2015

Estimado señor Presidente,

Tengo el agrado de invitarlo a participar en la Reunión arriba aludida que tendrá lugar en Buenos Aires del 13 al 15 de mayo próximo. Este evento cuenta con el auspicio del gobierno de Argentina, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Es ésta la oportunidad en que los responsables de la formación profesional de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de los organismos especializados de los países de América, España y Cabo Verde se reúnen para analizar los temas más relevantes y prioritarios para el desarrollo de los recursos humanos.

OIT/Cinterfor tomará a su cargo sus gastos de alojamiento y alimentación, en su calidad de representante de una institución miembro de OIT/Cinterfor, desde la noche del 12 al 15 de mayo, ambas fechas inclusive. Los demás gastos derivados de su participación en el evento, entre otros, pasajes y seguros, deberán ser sufragados por la entidad a su digno cargo.

Esperamos contar con su participación y agradeceremos enviarnos los nombres de aquellas personas que lo acompañarán, cuyos gastos de participación deberán ser cubiertos por la institución bajo su digna dirección. En los próximos días le estaremos enviando la agenda de la Reunión y mayor información sobre aspectos técnicos y logísticos.

Será un gusto encontrarlo personalmente, reciba mis más cordiales saludos,

  
Enrique Deibe  
Director OIT/Cinterfor

OIT/Cinterfor  
Avenida Uruguay 1238  
Tel.: +598 2902-0557  
Fax: +598 2902-1305  
Email: [oitcinterfor@oitcinterfor.org](mailto:oitcinterfor@oitcinterfor.org)  
[www.oitcinterfor.org](http://www.oitcinterfor.org)

El señor Director Muñoz Araya, considera que en esta reunión, se debería proponer un poquito más de concreción, de los resultados de estas reuniones.

Considera que han asistido a dos de estas reuniones y hay cosas importantes que se han acordado, pero al final no llegan, no se concretan, entonces solicita valorar la posibilidad de pedir un poquito más de concreción, más de efectividad para este programa, que considera importante, pero a veces baja un poquito su efectividad.

Se retira momentáneamente el señor Vicepresidente Esna Montero.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de autorizar la participación de del señor Vicepresidente Esna Montero, en la 42 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR, 13 al 15 de mayo en Buenos Aires, Argentina.

Ingresa el señor Vicepresidente Esna Montero.

Se retira momentáneamente, el señor Director Monge Rojas.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de autorizar la participación de del señor Director Monge Rojas, en la 42 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR, 13 al 15 de mayo en Buenos Aires, Argentina.

Ingresa el señor Director Monge Rojas.

Se retira momentáneamente el señor Presidente.

El señor Vicepresidente Esna Montero, somete a votación la propuesta de autorizar la participación del señor Presidente Ejecutivo, en la 42 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR, 13 al 15 de mayo en Buenos Aires, Argentina.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 154-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio COOPEX No. 119-2015, de fecha 12 de marzo de 2015, la Asesoría de Cooperación Externa, envía para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, invitación del señor Enrique Deibe, Director de la OIT/CINTERFOR, para que el Presidente Ejecutivo y otros delegados institucionales, participen de la 42ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR, que se estará realizando del 13 al 15 de mayo de 2015, en Buenos Aires, Argentina.
2. Que esa reunión se realiza junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina con el fin de analizar los temas más relevantes y prioritarios para el desarrollo de los recursos humanos. Durante estos días estarán presentes los responsables de la formación profesional de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de los organismos especializados de los países de América, España y Cabo Verde.
3. Que la invitación responde a que el INA es miembro de la OIT/CINTERFOR y por tal razón los organizadores cubrirán, para un representante institucional, los rubros de hospedaje, alimentación y traslados internos. En el caso de que asistan más delegados de la institución, la misma deberá cubrir la totalidad de los gastos requeridos.

4. Que los señores Directores indican que por tratarse de una actividad tripartita, como es característico en los eventos organizados por la OIT, proponen que por la parte laboral participe el Vicepresidente Tyronne Esna Montero y por la parte empresarial el Director Luis Fernando Monge Rojas.

5. Que el señor Secretario Técnico se refiere a la nota de CINTERFOR, de fecha 12 de marzo de 2015, en la cual se informa sobre la realización de la Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de OIT/CINTERFOR, del cual es miembro Costa Rica, reunión que se llevará a cabo el día 12 de mayo, previo a la realización de la 42ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR.

6. Que la Asesoría de Cooperación Externa, estará enviando una ampliación de los gastos complementarios para ambas actividades.

7. Que una vez analizado y discutido el contenido del oficio COOPEX 119-2015, los señores Directores estiman conveniente para los intereses institucionales, aprobar la participación del señor Presidente Ejecutivo Minor Rodríguez Rodríguez, y de los directores Tyronne Esna Montero y Luis Fernando Monge Rojas a las actividades de marras, quienes a la hora de cada votación individual se retiran respectivamente de la sala de sesiones.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE CINCO DE LOS DIRECTORES PRESENTES, A LA HORA DE CADA VOTACIÓN INDIVIDUAL SOBRE LOS PARTICIPANTES PROPUESTOS, HABIÉNDOSE RETIRADO TEMPORALMENTE DE LA SESIÓN CADA DELEGADO PROPUESTO, SE ACUERDA:

**PRIMERO:** AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Y DE LOS DIRECTORES

TYRONNE ESNA MONTERO Y LUIS FERNANDO MONGE ROJAS, A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OIT/CINTERFOR, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MAYO 2015, Y A LA 42ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR, QUE SE ESTARÁ REALIZANDO DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2015, AMBAS EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.

**SEGUNDO**: APROBAR LOS GASTOS MENORES, OTROS RUBROS DE RIGOR Y TIQUETES AÉREOS PARA EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, ASÍ COMO VIÁTICOS TOTALES Y TIQUETES AÉREOS PARA LOS DOS DIRECTORES PARTICIPANTES, SEGÚN EL DESGLOSE PRESENTADO POR LA ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA, OFICIO COOPEX-139-2015, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

**VIÁTICOS PARA EL PRESIDENTE EJECUTIVO MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:**

- \$1300 aproximadamente por concepto de tiquete aéreo San José, C.R.— Buenos Aires, Argentina—San José, C.R, deducibles de la cuenta 110503, centro de costo 0610201072 (Presidencia Ejecutiva).
- \$207.2 (8%) por concepto de gastos menores del 10 al 16 de mayo de 2015, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110504 centro de costo 0610201072 (Presidencia Ejecutiva).
- \$29 por concepto de impuesto de salida, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110999 del centro de costo 0830202076. En caso de dificultarse la emisión del pasaporte de servicios.
- Permiso con goce de salario del 10 al 16 de mayo de 2015.
- Seguro de viajero
- Gastos de representación por la suma de quinientos dólares USA ( \$ 500)



- Gastos de transporte Hotel—Aeropuerto—Hotel, según el artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Contra presentación del debido comprobante. Se debitará de la cuenta 110503 código meta 0830202076.

**VIÁTICOS PARA CADA UNO DE LOS DIRECTORES PARTICIPANTES:  
TYRONNE ESNA MONTERO Y LUIS FERNANDO MONGE ROJAS:**

- \$1300 aproximadamente por concepto de tiquete aéreo San José, C.R— Buenos Aires, Argentina—San José, C.R, deducibles de la cuenta 110503 centro de costo 0600201012 (Junta Directiva)
- \$2590 (100%) por concepto de viáticos ordinarios del 10 al 16 de mayo de 2015, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110504 del centro de costo 0600201012 (Junta Directiva)
- \$29 por concepto de impuesto de salida, sujetos a liquidación posterior, deducibles de la cuenta 110999 del centro de costo 0830202076. En caso de dificultarse la emisión del pasaporte de servicios.
- Seguro de viajero
  
- Gastos de transporte Hotel—Aeropuerto—Hotel, según el artículo 32 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Contra presentación del debido comprobante. Se debitará de la cuenta 110503 código meta 0830202076.

**TERCERO:** ASIMISMO, LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA GASTOS CONEXOS PARA EL PRESIDENTE EJECUTIVO, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO VI, DISPOSICIONES FINALES, ARTÍCULO 52. ESTOS GASTOS SE PAGARAN ÚNICAMENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA (S) RESPECTIVAS FACTURA (S) AL MOMENTO DE HACER LA LIQUIDACIÓN.

Ingresa el señor Presidente Ejecutivo.

**ARTÍCULO DÉCIMO**

**Asesoría Legal. Oficio ALEA-24-2015 de fecha 14 de enero del 2015. Proyecto de procedimiento para la atención de denuncias presentadas ante la Junta Directiva**

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por la señora Paula Murillo Salas, Representante de la Asesoría Legal.

La señora Murillo Salas, procede con la lectura del oficio:



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**ASESORÍA LEGAL**  
**Proceso de Estudios y Asesorías**  
Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566/2210-6071  
Correo electrónico: [ASESORIALEGAL@INA.AC.CR](mailto:ASESORIALEGAL@INA.AC.CR)


ALEA-24-2015  
14 de enero del 2015

**Señor**  
**Bernardo Benavides Benavides**  
**Secretario Técnico de la Junta Directiva**

Estimado señor:

En cumplimiento del acuerdo número 370-2014-JD, tomado en la sesión ordinaria número 4655 celebrada el 03 de noviembre del 2014, le adjunto el proyecto de procedimiento para la atención de denuncias presentadas ante la Junta Directiva, para el correspondiente análisis y eventual aprobación de parte del Órgano Colegiado.

Cordialmente,

  
Ricardo Arroyo Yannarella  
Asesor Legal



Instituto Nacional de Aprendizaje			Código
Atención de Denuncias presentadas ante la Junta Directiva.			Firma Jefatura de dependencia; Firma Gestor (a); Firma Aprobación Autoridad Superior;
Procedimiento	Edición 01	Pág. 1 de 3	Fecha: 08/12/2014

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que deben seguir las distintas instancias involucradas, para la tramitación de las denuncias escritas o por medios electrónicos, remitidas directamente para el conocimiento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

## 2. ALCANCE

Aplica para el trámite de las denuncias escritas que sean dirigidas directamente ante la Junta Directiva del INA.

## 3. ABREVIATURAS

GG Gerencia General del Instituto Nacional de Aprendizaje.  
JD Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.  
LGAP Ley General de la Administración Pública  
PE Presidencia Ejecutiva  
STJD Secretaría Técnica de la Junta Directiva.

## 4. DEFINICIONES

**Comunicación:** acto de la administración mediante el cual informa sobre el trámite otorgado una denuncia.

**Denuncia:** Documento en que se da noticia a de la existencia de un hecho irregular o ilegal.

**Denuncia anónima:** Documento sin autor conocido, ya sea porque carece del nombre y la firma de la persona denunciante, o recurriendo a un pseudónimo o a un nombre o a una identificación falsa; en el que se da noticia de la existencia de un hecho irregular o ilegal.

**Persona denunciante:** Persona plenamente identificable, que interpone una denuncia.

**Expediente:** folder, ampo o carpeta que contiene toda la documentación relativa al trámite de una denuncia, en forma completa, foliada, ordenada cronológicamente.

**Investigación preliminar:** es una etapa previa en la que se recopilan pruebas con el objeto de establecer si existe mérito para el inicio del procedimiento; para aclarar los hechos que serán objeto de debate, o para identificar a los presuntos responsables de esos hechos.

## 5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Junta Directiva y de las otras dependencias mencionadas en este procedimiento, velar por el cumplimiento de estas disposiciones.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1. Requisitos que deben contener las denuncias dirigidas a la JD.

Las denuncias que se dirijan para conocimiento de la Junta Directiva, deberán presentarse por escrito y contendrán necesariamente la siguiente información:

- 6.1.1. Nombre y apellidos de la persona denunciante, su número de identificación (cédula de identidad, de residencia o pasaporte) y su firma.
- 6.1.2. Descripción de las acciones u omisiones denunciadas, con indicación de la fecha y lugar en que sucedieron los hechos, las pruebas que conozca para sustentar la denuncia y el nombre de la persona o personas involucradas, cuando sea posible su identificación.
- 6.1.3. Si la persona denunciante tiene conocimiento de que la denuncia haya sido puesta en otra instancia (por ejemplo, La Contraloría General de la República, la Auditoría Interna, la Contraloría de Servicios).

En caso de que la persona denunciante desee que se le informe sobre el trámite de su denuncia, deberá adicionalmente señalar un medio o lugar para recibir notificaciones que puede ser un número de fax, un correo electrónico o la dirección de su domicilio.

Las denuncias que no cumplan con el requisito señalado en el punto 6.1.1 anterior, o que no permitan establecer con certeza la identidad de la persona denunciante, se considerarán anónimas para los efectos de este procedimiento.

### 6.2. Recepción de las denuncias.

Las denuncias que se dirijan a la JD, serán presentadas ante la Secretaría Técnica de este órgano, quien será la encargada de velar porque sean incluidas en el orden del día de la sesión inmediata siguiente.

### 6.3. Trámite de las denuncias.

- 6.3.1. Recibida la denuncia, la STJD verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 6.1 de este procedimiento y la elevará a la JD, junto con un informe sobre su admisibilidad, para que sea conocida por ese órgano, en la sesión inmediata siguiente.
- 6.3.2. La JD conocerá la denuncia y el informe de la STJD y resolverá mediante acuerdo si le da trámite o se la declara inadmisibile.
- 6.3.3. La JD podrá declarar inadmisibles aquellas denuncias que no reúnan los requisitos mínimos señalados en el punto 6.1. de este procedimiento.
- 6.3.4. En caso de la JD estime que la denuncia sea admisible, tomará un acuerdo para trasladarla a la PE en caso de que los hechos irregulares sean atribuidos a una persona en particular que puedan acarrearle responsabilidad administrativa, civil o penal, o

cuando versen sobre el funcionamiento anormal de las dependencias adscritas directamente a ese órgano; y a la GG cuando las denuncias se refieran al funcionamiento anormal de cualquiera otra dependencia de la Institución.

Instituto Nacional de Aprendizaje	Código	Edición 01	Página 3 de 3
-----------------------------------	--------	------------	---------------

6.3.5. En cumplimiento del derecho a la información de las personas denunciantes, el acuerdo con el que se decida trasladar una denuncia para trámite o que declare su inadmisibilidad, será comunicado a la persona que la interpuso, siempre que haya señalado un medio o un lugar para ello. Dicha comunicación no admitirá ningún recurso.

#### **6.4. Investigación preliminar y trámite de las denuncias.**

Una vez comunicado el acuerdo que admite una denuncia que fue interpuesta directamente ante la JD; la PE o la GG según sea el caso, podrán realizar una investigación preliminar, *únicamente* cuando ello sea necesario para aclarar o circunstanciar los hechos señalados en la denuncia, o para recabar la prueba necesaria para sustentarlos, para lo cual dispondrán de una plazo máximo que quince días hábiles. Si como resultado de la investigación preliminar se determina que los hechos denunciados no se produjeron, o que habiéndose producido, se descartó su irregularidad o ilicitud; el órgano competente ordenará mediante acto fundado, el archivo de la denuncia.

En los demás casos, la PE o la GG dispondrán sin demora, el inicio del procedimiento formal de investigación que corresponda.

El acto que resuelva darle trámite a una denuncia o que acuerde su archivo, será comunicado a la persona denunciante en los términos señalados en el punto 6.3.5. anterior.

#### **6.5. Denuncias en documentos anónimos.**

La JD sólo dará trámite a aquellas denuncias anónimas que contengan una descripción clara y detallada de los presuntos hechos ilegales o irregulares, la identificación de las presuntas personas responsables, o en su defecto, que aporten elementos de prueba hagan presumir su existencia. En esos casos, el trámite y atención de la denuncia se ajustará a los trámites señalados con los puntos anteriores, con excepción de que los resultados del trámite no deberá ser comunicada.

#### **6.6. Expediente único.**

De toda denuncia se conformará un único expediente, en el cual incluirá toda la documentación relacionada con su trámite y atención.

#### **6.7. Garantía de Confidencialidad para las personas denunciantes.**

Todos los órganos y funcionarios involucrados en la tramitación de las denuncias al amparo de este procedimiento, deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de las personas denunciantes.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que analizando el procedimiento, ve que el procedimiento en el punto 6.5, va en contra del punto 6.1, porque es un error y se contradicen entre sí.

Agrega en ese sentido, que le parece que el procedimiento que debe quedar es el 6.5, que se reciba la denuncia anónima, pero que venga con la descripción clara, detallada de las presuntas irregularidades, la identificación de las presuntas personas etc., como lo indica el punto 6.5

Particularmente, recomienda que se lo lleven para que lo puedan estudiar y recomienda que debe quedar el punto 6.5 y no el 6.1.

Acota, que la solicitud de ampliar el Procedimiento al Reglamento, para evacuar las denuncias internas.

El señor Presidente, comenta que hace un par de Sesiones atrás, se acordó en el tema de Correspondencia, que una vez que se recibe en la Secretaría Técnica, el señor Secretario pueda valorar, la posibilidad de trasladarla o si es necesario que se vea en la Junta Directiva, considerando lo expresado por el señor Subgerente Administrativo, es decir, que el señor Secretario actué como filtro en ese sentido

El señor Vicepresidente Esna Montero, está de acuerdo en que se haga de esa manera y pone el ejemplo de un anónimo que le llegó a todos los miembros de la Junta Directiva, hace aproximadamente un mes, por medio de un correo electrónico,

pero viene bien especificado lo que pasó, incluye el nombre de la profesora, la falta, toda la situación específica, a lo que le responde, que esa denuncia debe hacer en la Contraloría de Servicios, pero identificándose.

Lo anterior, dado a que no se tiene un Procedimiento para las denuncias anónimas, pero la persona denunciante específica, nombres y apellidos, el grupo en que se estuvo, lo que le pasó, la respuesta de la profesora.

Agrega que por eso, el Reglamento en lo que habla el punto 6.5, dice claramente, que venga con cuerpo, que detalle pero insiste en ampliar el Procedimiento también a lo interno, que tenga los dos ámbitos, que tenga la denuncia a lo interno y también el ámbito de la denuncia ante la Junta Directiva.

El señor Presidente, consulta a la Junta Directiva, si está de acuerdo que en ese mismo procedimiento, se tome en cuenta lo que mencionó, sobre que la Secretaría Técnica, haga la valoración para no saturar la Junta Directiva de menudencias.

El señor Director Muñoz Araya, indica que es lo mismo que se habló con la correspondencia, porque podría haber una censura previa, que para alguno puede ser que es importante y para otro no.

Agrega en ese sentido, que siempre sea de conocimiento de la Junta Directiva y que el señor Secretario, tome la decisión de presentarla o no, pero que ya los



señores Directores tengan el conocimiento de la información, sea denuncia o lo que fuere.

Le parece bien lo planteado por el señor Subgerente Administrativo, de que hacer una cierta clasificación de denuncias y un mecanismo de alzada, probablemente para ordenar el asunto de las denuncias. Piensa que se debe remitir de nuevo la propuesta, para que sea considerada de esa forma.

La señora Murillo Salas, señala que leyendo el punto 6.1, ve que en la última parte se indica, que las denuncias que no cumplan con el requisito señalado, en este punto o que no permitan establecer con certeza la identidad de la persona denunciante, se consideraran anónimas para los efectos de este procedimiento, porque le parece, que cuando se hace este primer requisito es para denuncias normarles y las otras fueron encasilladas en denuncias anónimas, que obviamente cuando son anónimas no van a llevar el nombre.

Sin embargo, si se determina bajo qué puntos se va a recibir una denuncia anónima, porque hay denuncias anónimas, que no dicen absolutamente nada.

El señor Subgerente Administrativo, comenta para se considere que la Ley de Control Interno, no habla de anónimos, normalmente se habla de la confidencialidad del denunciante, porque se viene a la Junta Directiva y pide la persona que sea confidencial, no es anónimo, porque indica el nombre de la persona, pero no quiere que quede en Actas.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva que se devuelva a la Asesoría legal el Procedimiento para ampliación, en un plazo de veintidós días.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 155-2015-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio ALEA-24-2015 de fecha 14 de enero de 2015, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, el proyecto de PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.
2. Que los señores Directores realizaron las consultas a la Representante Legal, toda vez que en el proyecto presentado a la Junta Directiva podrían darse contradicciones entre artículos que establecen las denuncias anónimas, así como también que se amplíe el procedimiento en cuanto a las denuncias internas y se incorpore el filtro de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, tal como consta en actas.
3. Que los señores Directores aprueban devolver nuevamente dicho proyecto para que sea revisado por la Asesoría Legal con el parámetro de las observaciones expresadas.

#### **POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

**ÚNICO:** DEVOLVER EL PROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASESORÍA LEGAL, PARA QUE ESA UNIDAD REVISE Y AMPLÍE EL CONTENIDO DEL MISMO, TAL COMO LO INDICARON LOS SEÑORES DIRECTORES SEGÚN LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y COMO CONSTA EN ACTAS, Y QUE SEA PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN **PLAZO DE 22 DÍAS HÁBILES**.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

**Secretaría Técnica. Informe relacionado con el Acuerdo # 111-2015-JD.**

**SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE Y DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY DE CONTROL INTERNO NÚMERO 8292.**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

**Asuntos de la Presidencia Ejecutiva**

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:**

#### **Varios**

- Vacaciones colectivas Semana Santa, y definición sesiones.
- Programa gira a Guanacaste.

El señor Presidente, informa que la semana laboral, que va del 30 de marzo al 3 de abril, son vacaciones colectivas en la Institución, por lo que no se laborará en dichas fechas.

Se toma nota de la Información.

El señor Presidente, informa sobre el programa de la gira a Guanacaste, para el próximo 26 y 27 de marzo.

Se toma nota de la información.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que la semana pasada hubo dos eventos, uno fue el Primer Congreso de la Industria del Plástico, donde se vieron algunas cosas importante, especialmente todo lo referente a calidad y también la interacción que hay entre las Instituciones, que parece que se está empezando a coordinar y

sería también muy bueno que el INA, empiece a coordinar con las Universidades que plantearon proyectos interesantes.

También estuvieron con el Comité de Enlace, en donde se habló sobre el Decreto que elimina la pesca, por parte de embarcaciones extranjeras y se abre un campo excelente, para el empleo y representa un desarrollo realmente grande e importante en el campo de la pesca.

Acota que en el Primer Congreso del Plástico, fue abordado por un empresario que representa a la empresa MR2, es la empresa que está haciendo la venta de los tornos y le cuestionaron sobre los tornos, de porque se había parado.

En ese Congreso, curiosamente se dio una charla o varias charlas importantes enfatizando hacia la calidad y cómo se mide la calidad, este señor le dijo que los tornos chinos son muy malos y le respondió que los chinos hacen la calidad que uno quiere y también, los parámetros y eso es lo que aquí debe entender la gente.

Los parámetros de calidad deben ser claros, deben permitir, distinguir entre uno y otro producto y que esa calidad sea garantizada, considera que eso es fundamental, porque así lo mencionó, para una compra que prácticamente representa el doble, la Junta Directiva, debe tener clara la razonabilidad del precio y es lo que ha venido enfatizando.

Menciona que no es indicar que se cumple con todas la Normas, pero no se indica con cuáles, debe tener clara la razonabilidad del precio y es lo que ha venido enfatizando, que no indica con cuales normas cumple, inclusive hizo la alusión de que en Brasil en uno de los Carteles que le dieron, precisamente viene así, especificando el número de norma todo lo que puede ayudar a distinguir, realmente la calidad.

La calidad no es calidad por decir, que lo que se tiene es de mejor calidad de lo que tiene el otro, sino que responde a una serie de parámetros que permiten verificar o asegurar esa calidad. Considera que eso debe quedar claro, porque es lo que ha venido enfatizando en la Junta Directiva.

También le comentó, que en alguna medida la Junta Directiva es facilitador y está clara en que el INA, tiene que equiparse y lo más pronto posible y le mencionó el caso de una licitación que esta Junta Directiva ya había aprobado y que aparentemente se atrasó la entrega.

Acota que recurrieron a él, para que pidiera una cita con el señor Presidente Ejecutivo.

En ese sentido, le mencionó al señor Presidente, que había un empresario que quería reunirse con él y el señor Presidente le pasó al señor Subgerente Administrativo la solicitud

En ese aspecto, el señor Subgerente le invitó, a que participara en dicha reunión, a lo que respondió que su papel había sido de facilitador, para que el señor

empresario lograra poder reunirse con el señor Presidente o quien fuera para plantear su queja, aunque lo que había mencionado, era que había tratado de conseguir una cita y que no lo había logrado.

Eso debe quedar claro y es algo que le preocupó, en ese momento el señor le comentó que él tenía conocimiento, de que el INA le iba a perdonar el atraso a este señor y que si esto pasaba iba a ir a la Contraloría, iba a ir a todas partes, a lo que le respondió, que él es un facilitador y que la Comisión verá los aspectos legales, los aspectos técnicos, si corresponde o no corresponde.

Comenta que si le preocupó y se lo dijo al señor Subgerente Administrativo, que se encontraba ahí y se lo dijo al señor Jorge Quirós del Núcleo de Metalmecánico, porque eso quiere decir que hay una información, que está saliendo de la Institución y que antes de que se reúna una Comisión, ya una persona externa, sepa o diga o pueda asumir que existe un lineamiento y también a la Asesoría Legal, representada por la señora Murillo Salas.

Agrega que son facilitadores, pero jamás llegar a torcer el brazo a nadie, por muchas razones que se puedan tener, falta de equipo, que el equipo urge, que es necesario etc., es cierto pero no se va a doblar las cuestiones legales, ni técnicas, porque ahí corresponde lo que corresponde y punto, pero realmente ese fue el tema en ese Congreso, porque si sintió que hay una información que sale por debajo.

En ese aspecto, se lo dijo también al señor Jorge Quiros y dijo que lo iba a plantear porque eso no puede ser que una persona esté filtrando información y máxime cuando la información no es necesariamente la correcta y aparte eso una Institución

que está certificada con ISO 9001, tiene que tener muy claro los parámetros de calidad.

Agrega que va a pedir una reunión con la Encargada de Normalización, para exponer su punto de vista y que realmente se diga si se puede discriminar entre una calidad y otra con la información que les están dando.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4675